



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN  
PÚBLICA**

**Gobierno Digital en la Gestión de los Predios Estatales,  
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – 2020**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestro en Gestión Pública**

**AUTOR:**

Torres Adrianzén, Carlos Alfredo (ORCID: 0000-0002-6000-448X)

**ASESOR:**

Dr. Guizado Oscoco, Felipe (ORCID: 0000-0003-3765-7391)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y Modernización del Estado

Lima – Perú

2021

## Dedicatoria

Dedico la presente tesis a todas las personas que permiten brindar su tiempo, esfuerzo, dedicación y sabiduría en la investigación.

### Agradecimiento

Agradecer a Dios por darme una nueva oportunidad en la vida y a mis padres por brindarme el apoyo para seguir cumpliendo mis objetivos.

## Índice de Contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	v
Índice de tablas	v
Índice de gráficos y figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	11
3.1. Tipo y diseño de investigación	11
3.2. Variables y operacionalización	13
3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis	15
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	16
3.5. Procedimientos	19
3.6. Método de análisis de datos	19
3.7. Aspectos éticos	20
IV. RESULTADOS	20
4.1. Resultados descriptivos	20
4.2. Resultados inferenciales	35
V. DISCUSIÓN	41
VI. CONCLUSIONES	44
VII. RECOMENDACIONES	45
REFERENCIAS	46
ANEXOS	52

## Índice de tablas

Tabla 1 Matriz de operacionalización de la variable Gobierno Digital	14
Tabla 2 Matriz de operacionalización de la variable Gestión de Predios Estatales	15
Tabla 3 Ficha Técnica del instrumento de la variable Gobierno Digital	17
Tabla 4 Ficha Técnica del instrumento de la variable Gestión de Predios Estatales	18
Tabla 5 Validación de los instrumentos Gobierno Digital y Gestión de Predios Estatales	18
Tabla 6 Estadísticos de confiabilidad de la variable Gobierno Digital y Gestión de Predios Estatales	19
Tabla 7 Frecuencias y porcentajes de la variable Gobierno Digital según su nivel	20
Tabla 8 Frecuencias y porcentajes de las dimensiones de la variable Gobierno Digital según su nivel	21
Tabla 9 Frecuencias y porcentajes de la variable Gestión de Predios Estatales según su nivel	22
Tabla 10 Frecuencia y porcentaje de las Dimensiones de la variable Gestión de Predios Estatales	34
Tabla 11 Correlación del Gobierno Digital y la Gestión de Predios Estatales	36
Tabla 12 Correlación del Gobierno Digital y la Incorporación de Predios Estatales	36
Tabla 13 Correlación del Gobierno Digital y el Saneamiento de Predios Estatales	37
Tabla 14 Correlación del Gobierno Digital y los Actos de Administración de los Predios Estatales	38
Tabla 15 Correlación del Gobierno Digital y los Actos de Disposición de los Predios Estatales	39
Tabla 16 Correlación del Gobierno Digital y la Recuperación de Predios del Estado	39
Tabla 17 Correlación del Gobierno Digital y la Administración de Información de Predios Estatales	40
Tabla 18 Correlación del Gobierno Digital y la Revisión de la Propiedad Estatal	41

## Índice de gráficos y figuras

Figura 1: Ámbitos del Gobierno Digital	9
Figura 2. Gráfica sobre el Diseño de Investigación	13
Figura 3. Calculadora de muestra	16
Figura 4. Gráfico de la variable Gobierno Digital según su nivel	20
Figura 5. Gráfico de frecuencias y porcentajes de las dimensiones de la variable Gobierno Digital según su nivel	21
Figura 6. Gráfico de los Niveles de la variable Gobierno Digital según su nivel	22
Figura 7. Gráfico de frecuencias y porcentajes de las dimensiones de la variable Gestion de Predios Estatales según su nivel	34

## Resumen

En el presente trabajo el investigador desarrolló una investigación titulada Gobierno Digital en la Gestión de los Predios Estatales, Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – 2020, cuyo objetivo fue determinar la relación del Gobierno Digital en la Gestión de los Predios Estatales, SBN – 2020; el tipo de investigación empleada es básica, diseño no experimental – transversal, de enfoque cuantitativo, cuyo nivel es correlacional, método hipotético – deductivo.

La población total estuvo conformada por los servidores públicos de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, quienes vienen ejerciendo labores referidas a la Gestión de Predios Estatales, cuya muestra seleccionada fue de 90 servidores de la citada institución; y, la técnica y el instrumento empleado fueron dos encuestas y dos cuestionarios, respectivamente; los mismos que fueron digitalizados a través de los documentos de google en drive para su posterior aplicación; cabe señalar que, los instrumentos fueron validados por 03 juicios de expertos y validados en el programa SPSS a través de la confiabilidad del Alfa de Cronbach, cuyas respuestas al ser politómicas se utilizó la escala de Likert.

Los resultados arribados en la presente investigación concluyen –entre otros- que existe relación significativa de ,000 entre el Gobierno Digital y la Gestión de los Predios Estatales, Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – 2020, con una correlación positiva moderada (Rho de Spearman de ,619).

**Palabras claves:** Gobierno Digital, Gestión de Predios Estatales, Incorporación de Predios Estatales, Saneamiento de Predios Estatales, Actos de Administración de Predios Estatales.

## Abstract

In the present work, the researcher developed an investigation entitled Digital Government in the Management of State Properties, National Superintendency of State Assets - 2020, whose objective was to determine the relationship of Digital Government in the Management of State Properties, SBN - 2020; The type of research used is basic, non-experimental - transversal design, quantitative approach, whose level is correlational, hypothetical - deductive method.

The total population was made up of the public servants of the National Superintendency of State Assets, who have been carrying out tasks related to the Management of State Properties, whose selected sample was 90 servants of the aforementioned institution; and, the technique and the instrument used were two surveys and two questionnaires, respectively; the same ones that were digitized through google documents on drive for later application; It should be noted that the instruments were validated by 03 expert judgments and validated in the SPSS program through the reliability of Cronbach's Alpha, whose responses, being polytomous, the Likert scale was used.

The results obtained in this research conclude -among others- that there is a significant relationship of, 000 between Digital Government and the Management of State Properties, National Superintendence of State Assets - 2020, with a moderate positive correlation (Spearman's Rho de, 619).

**Keywords:** Digital Government, State Property Management, Incorporation of State Property, State Property Sanitation, State Property Management Acts.



## I. INTRODUCCIÓN

Producto de la crisis que ha venido ocasionando el COVID-19, diversos países conformantes de la Organización Mundial de la Salud – OMS, aprobaron en la Asamblea Mundial de la Salud número 73, la Resolución WHA73.1 del 19 de mayo de 2020, el cual estableció entre otros, que dichos Estados utilicen la tecnología para dar respuesta al COVID-19, abordando sus efectos socioeconómicos, brindando una atención especial a la inclusión digital, el empoderamiento de los pacientes, la privacidad de los datos, y las cuestiones éticas, jurídicas y de seguridad; en tal sentido, se puso mayor énfasis al trabajo remoto y la prestación de servicios a través de medios digitales, los cuales van de acorde a lo señalado en la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico – CIGE (2007), en el sentido que los Estados deben empezar a prestar servicios y atender a través de los medios digitales, implementando nuevos diseños de gestión para la Administración del Estado; es decir incentivar a la mejora de los servicios; asimismo, el Banco de Desarrollo de América Latina – CAF y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE (2020), organizaron un taller virtual con especialistas de diversos países, del cual Perú también fue partícipe, desarrollando temas como la implementación de políticas de gobierno digital que permitan avanzar y lograr una mayor capacidad de respuesta con diversas plataformas digitales y que los funcionarios tengan las habilidades mínimas para efectuar un trabajo remoto, a fin de garantizar la efectividad en la prestación de los servicios brindados por las instituciones; de otro lado, el Banco Interamericano de Desarrollo – BID (2018), determinó que el promedio para realizar un solo trámite en la región es de 5,4 horas y Bolivia tiene un promedio de 11,3 horas, a diferencia de Chile donde tan solo la demora es de 2,2 horas; y Argentina, Uruguay y Ecuador están por debajo del promedio, mientras que México, Perú y Colombia están sustancialmente por encima del promedio; y que los tramites digitales se demoran 74% menos que los tramites presenciales y tienen un menor costo; no obstante, en América Latina solo el 7% de las personas reportaron haber efectuado algún trámite en línea, dando como resultado que los administrados, las empresas y las entidades pierdan tiempo, dinero y productividad, a diferencia de la Unión Europea – UE donde el 81% de los trámites son en línea.

Conforme al reporte emitido por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI (2020), los servicios digitales en Perú se ha incrementado en el primer trimestre del 2020, puesto que el 94,9% de los domicilios tienen al menos una Tecnología de la Información y la Comunicación – TIC, incrementándose en 1,9% respecto del 2019; asimismo, en el primer trimestre del 2020, el 40,1% de los hogares del país tiene conexión a Internet, incrementándose en 3,4 % respecto del 2019; y en Lima Metropolitana el 62,9% de los domicilios disponen de este servicio, es decir, 1,1 % más que el 2019; no obstante, solo el (13,2%) efectuaron transacciones con entidades públicas. Ahora bien, mediante Decreto Legislativo N° 1412 del 13 de setiembre de 2018, se aprobó la Ley del Gobierno Digital, cuyo objeto es establecer el marco de gobernanza del gobierno digital; en tal sentido, mediante Res. N° 05-2018-PCM-SEGDI del 13 de diciembre de 2018, la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia de Consejo de Ministros – SEGDI, aprobó los “Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital”, el cual es obligatorio para todas las entidades del sector público; por ello, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN mediante Res. N° 04-2020/SBN del 15 de enero de 2020, aprobó su Plan de Gobierno Digital 2020-2023, teniendo como parte de sus objetivos mejorar la gestión institucional respecto de la tasa de insatisfacción sobre la gestión operativa en la SBN, cuya misión es gestionar y supervisar a nivel nacional los predios estatales, a fin de lograr un beneficio a las entidades públicas, privadas y la ciudadanía de forma transparente y eficiente; de otro lado, mediante Res. N° 47-2020/SBN-GG del 14 de agosto de 2020, se aprobó el “Mapa de Procesos Niveles 0, 1 y 2 de la SBN”, dentro el cual está el proceso M01, referido a la gestión de los predios estatales; en tal sentido, se ha formulado como principal problema (1) ¿Cuál es la relación del gobierno digital en la gestión de los predios estatales, SBN - 2020?; y de forma específica: (1) ¿Cuál es la relación del gobierno digital en la incorporación de predios estatales, SBN - 2020?; (2) ¿Cuál es la relación del gobierno digital en el saneamiento de predios estatales, SBN - 2020?; (3) ¿Cuál es la relación del gobierno digital en los actos de administración de los predios estatales, SBN - 2020?; (4) ¿Cuál es la relación del gobierno digital en los actos de disposición de los predios estatales, SBN - 2020?; (5) ¿Cuál es la relación del gobierno digital en la recuperación de predios del Estado, SBN - 2020?; (6) ¿Cuál es la relación del

gobierno digital en la administración de información de predios estatales, SBN - 2020?; (7) ¿Cuál es la relación del gobierno digital en la revisión de la propiedad estatal, SBN - 2020?; el cual se justifica teóricamente, porque permitirá dar a conocer las variables, ayudando a futuras investigaciones; y respecto de los resultados obtenidos servirá de base para otros estudios a realizar y/o generar nuevas teorías; en cuanto a la justificación metodológica permitirá el desarrollo de nuevos trabajos de investigación bajo los principios y parámetros metodológicos, con instrumentos validados para su aplicación en futuros estudios y análisis de datos; y en cuanto a la justificación práctica servirá como referente para otros investigadores, aportes estadísticos para la institución y la ciudadanía; el objetivo principal de la investigación es: (1) Determinar su relación del gobierno digital en la gestión de los predios estatales, SBN – 2020; y de forma específica: (1) Determinar su relación del gobierno digital en la incorporación de predios estatales, SBN - 2020; (2) Determinar su relación del gobierno digital en el saneamiento de predios estatales, SBN - 2020; (3) Determinar su relación del gobierno digital en los actos de administración de los predios estatales, SBN - 2020; (4) Determinar su relación del gobierno digital en los actos de disposición de los predios estatales, SBN - 2020; (5) Determinar su relación del gobierno digital en la recuperación de predios del Estado, SBN - 2020; (6) Determinar su relación del gobierno digital en la administración de información de predios estatales, SBN - 2020; (7) Determinar su relación del gobierno digital en la revisión de la propiedad estatal, SBN – 2020; y se plantea de forma general a la siguiente hipótesis: Existe relación significativa del gobierno digital en la gestión de los predios estatales, SBN - 2020; y de forma específica: Existe relación significativa del gobierno digital en la incorporación de predios estatales, SBN - 2020; Existe relación significativa del gobierno digital en el saneamiento de predios estatales, SBN - 2020; Existe relación significativa del gobierno digital en los actos de administración de los predios estatales, SBN - 2020; Existe relación significativa del gobierno digital en los actos de disposición de los predios estatales, SBN - 2020; Existe relación significativa del gobierno digital en la recuperación de predios del Estado, SBN - 2020; Existe relación significativa del gobierno digital en la administración de información de predios estatales, SBN - 2020; Existe relación significativa del gobierno digital en la revisión de la propiedad estatal, SBN – 2020.

## II. MARCO TEÓRICO

El investigador ha tomado en consideración los siguientes trabajos previos a nivel internacional como primer antecedente Lizardo (2017). Investigación realizada sobre el Gobierno Electrónico enfocado en la percepción de corrupción en los países de América Latina, el estudio fue para establecer la incidencia de ambas variables; utilizando una metodología de tipo no experimental cuantitativo, longitudinal - tipo panel. Recopilándose información de 18 países de latinoamericanos; obteniendo como resultado que el E-Gobierno explica en un 38.8% de la percepción de corrupción, teniendo una correlación positiva moderada de 0.623; Concluyéndose que si se implementa el Gobierno Electrónico en su nivel máximo, se obtendrá una tendencia a disminuir la percepción de corrupción. Segundo antecedente Soto (2017). Gobierno Electrónico - acceso a la información y las TIC en Chile; su estudio fue establecer la incidencia que tiene el Gobierno Electrónico sobre la otra variable; concluyendo -entre otros- que las tecnologías utilizadas por las entidades públicas brindan mayor eficiencia en los servicios prestados a la ciudadanía. Tercer antecedente Sepúlveda (2017). Gobierno Electrónico local en Chile efectuando un análisis logístico desde un punto de vista de brecha de acceso, cuyo objetivo de la investigación fue evaluar si el Gobierno Electrónico local viene incrementando las denominadas brechas digitales en la Región metropolitana a partir de la identificación y estimación de las variables que aumentan la probabilidad de uso de los ciudadanos de los servicios vinculados al Gobierno Electrónico local. La metodología fue de tipo explicativo, cuantitativo; concluyendo que la ciudadanía sin estudios medios es propensa a no utilizar el servicio de internet, en cuanto a la edad las personas jóvenes ahorran costos al realizar transacciones o al buscar información, mientras que los adultos siguen utilizando atención presencial, perdiendo tiempo en consultas y luego realizar un trámite. Cuarto antecedente Corrales (2018). E-Gobierno para su aplicación el Valle del Cauca en Colombia; el objetivo fue establecer la factibilidad de la aplicación del Gobierno Electrónico local del Valle del Cauca – Colombia. Para ello se efectuó un análisis teórico – conceptual del Gobierno Electrónico y las políticas públicas en Colombia. El trabajo siguió un enfoque mixto de caso múltiple, que empezó por el análisis de los resultados históricos del índice de Gobierno en Línea (2008 - 2017) y entrevistas a servidores públicos; concluyendo

que el Gobierno Electrónico se ha mantenido como una política de estado desde finales siglo pasado, el cual es factible el desarrollo futuro del Gobierno Electrónico en el Valle del Cauca en Colombia. Quinto antecedente Barragán (2019). GE en la en la gestión pública local relacionada con los procedimientos de transparencia y participación ciudadana en el país vecino Ecuador; su objetivo fue diagnosticar los factores que inciden en la adopción del Gobierno Electrónico en los procesos de participación ciudadana y transparencia local de Ecuador; empleándose una metodología de tipo no experimental cuantitativo, correlacional, cuya finalidad fue establecer la relación que existe entre 02 o más variables; concluyéndose que la población encuestada está de acuerdo con el uso de las tecnologías de la información en general y el uso del Gobierno Electrónico, en particular y relacionarse con la gestión local en cuanto a la transparencia y participación ciudadana.

A nivel nacional se cuenta con los siguientes antecedentes: como primer antecedente Aranibar (2018) con su investigación Gobierno Electrónico y su implicancia en la Gestión Pública en el Municipio de la Provincia de Yungay en el año 2016 y 2017; cuyo objetivo fue identificar si el Gobierno Electrónico establece alguna relación con la Gestión Pública en la citada comuna edil en el año 2016 y 2017, su investigación fue correlacional, nivel descriptivo, cuyo diseño fue no experimental, transeccional - correlacional, hipotético y deductivo; la muestra fue de 380 personas, administrativos, especialistas y población de la Provincia de Yungay; aplicándose un cuestionario; cuyo resultado fue ,798; es decir se apreció una correlación positiva y alta entre ambas variables. Segundo antecedente Simón (2018). GE y la Gestión Pública del gobierno local de Yanacancha en la ciudad de Pasco 2016; el objetivo fue establecer los factores del GE que influyen en la Gestión Pública de la citada comuna edil año 2016; se aplicó dos instrumentos (cuestionarios), el diseño fue no experimental, transversal – regresional, básica, teniendo como muestra a 124 colaboradores del Municipio de Yanacancha; concluyendo que hay influencia significativa entre ambas variables (anova de ,0496); por ende, una Gestión Pública depende de los factores externos, internos y relacionales. Tercer antecedente Infante (2019). GE y Gestión Pública de la Procuraduría del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

cuyo objetivo fue establecer relación entre ambas variables; para ello se empleó una metodología básica, correlacional, cuyo diseño fue no experimental transversal, la muestra fue de 48 profesionales, la técnica y el instrumento que se empleó fue la encuesta y cuestionario respectivamente; concluyendo que hay correlación positiva moderada de 0.882 entre ambas variables. Cuarto antecedente Rucoba (2020). Investigación realizada sobre el Gobierno Electrónico y la Simplificación de Procedimientos Administrativos de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización de Produce, Lima - 2019; el objetivo fue establecer la relación que existen entre ambas variables; se empleó una metodología de tipo de básica, no experimental, transversal y cuantitativa; la muestra fue 35 funcionarios de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización de PRODUCE, la técnica y el instrumento que se empleó fue la encuesta y cuestionario respectivamente; concluyendo que existe una correlación baja de 0,029 entre ambas variables. Quinto antecedente Del Villar (2020). Gobierno Electrónico y Gestión Administrativa, UGEL número 05 en SJL - 2020; el objetivo fue establecer la relación entre ambas variables; el diseño de investigación fue correlacional, cuantitativo, básico; se utilizó el método hipotético - deductivo, la muestra fue de 100 usuarios entre directivos y docentes del sector público de Educación Básica Regular - EBR de la UGEL N° 05 de la jurisdicción de SJL y El Agustino. La técnica y el instrumento aplicado fue la encuesta y el cuestionario respectivamente; obteniendo una correlación positiva alta de ,755 entre ambas variables; Sexto antecedente Portocarrero (2020) Investigación sobre el Gobierno Digital y Declaración de Viáticos en el SENAMHI, 2020; el objetivo fue verificar la relación que existe entre ambas variables; la muestra fue de 108 servidores públicos, cuyo enfoque es cuantitativo, básico, de diseño no experimental, correlacional - transeccional, el instrumento utilizado fue un cuestionario; concluyendo que hay una relación positiva moderada de ,325 entre ambas variables.

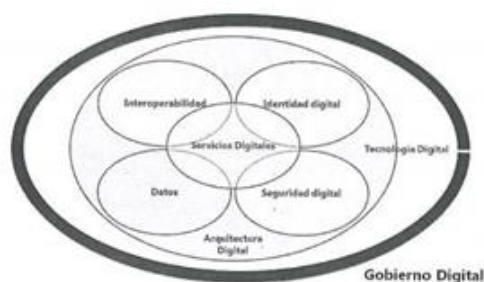
El Gobierno Digital - GD utiliza como medio a las TIC, las mismas que están relacionadas con la información a través de diversos medios electrónicos, para ello se tomará en consideración la Teoría General de los Sistemas – TGS, que fue desarrollada por Ludwig Von Bertalanffy en 1940 y la Teoría General de la Información propuesta por Mark Burgin en el 2003; en ese sentido Martin (2019) hace referencia que Bertalanffy le interesaba los sistemas abiertos, colocando en primer lugar al estudio de las interacciones entre las partes; y entre éstas y su entorno, por lo que la regulación y el equilibrio que son comunes en los sistemas abiertos o electrónicos son de especial interés para esta teoría; asimismo, según la Teoría General de la Información – TGI, propuesta por Mark Burgin (2003, 2010), consiste en captar la esencia de la información de forma que permita desplegar y abarcar las principales tendencias en teoría de la información, la misma que consta de 3 niveles: **(1)** Filosófico, establece una nueva visión de la información y su labor en el mundo contemporáneo; **(2)** Metodológico, estudia los principios básicos de la teoría de la información y las tecnologías de la información; **(3)** Teórico, estableciéndose que con la fundamentación matemática aporta diferentes modelos para la información; cabe señalar que, el gobierno digital se caracteriza por ser automático, brinda servicios con mayor eficiencia y eficacia a través de medios electrónicos (no presencial), utiliza de forma masiva las tecnologías digitales, acceso a datos, información digitalizada, presentación electrónica de documentación; asimismo, mediante Decreto Legislativo - D.L. N° 1412 del 13 de setiembre de 2018, se aprobó el marco normativo del Gobierno Digital, dejando de utilizar el llamado Gobierno electrónico – GE; su objeto es establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno; asimismo, a través de la Resolución N° 005-2018-PCM-SEGDI del 13 de diciembre de 2018, la SEGDI de la PCM, aprobó los “Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital”, el cual tiene carácter de obligatorio para todas las entidades de la Administración Pública, motivo de ello la SBN mediante Resolución N° 004-2020/SBN del 15 de enero de

2020, aprobó su Plan de Gobierno Digital 2020-2023. En Colombia la OCDE (2018), hizo un estudio respecto a la migración del GE al GD, encontrando dentro de sus estrategias asegurar el ahorro de gastos para el Estado y la transparencia de recursos; en tal sentido como hace referencia Estévez y Janowski (2016) la evolución de GD se efectúa en atención a una serie de presiones económicas, sociales y políticas; Ahora bien, según Rincon y Vergara (2017) el Gobierno Electrónico suele denominarse de múltiples formas tales como: E-Governance, E-Government, Gobierno en Línea, Gobierno Digital; asimismo, hacen referencia que el GE, utiliza como medio a las TIC por parte de los organismos y personas, del ámbito público y privado, que administran los asuntos del Estado, garantizando la prestación en los servicios públicos, procesos democráticos de una forma más rápida, eficaz y económica; sin embargo, existe una gran diferencia entre el GE y el GD, puesto que el primero estaría limitado a diferencia del GD que comprende un ámbito mayor de aplicación; según Witarsyah et. al (2017), el E-Government es el uso de las TIC por parte del gobierno para aumentar el servicio a los ciudadanos, servicio integrado entre el gobierno y empresas; y aumento del servicio entre empleados del gobierno a otras organizaciones del gobierno; de igual forma, según el Boletín Oficial del Estado de España (2018) La Gobernanza Digital se concentra en el uso de las soluciones de las TIC, que se han desarrollado para realizar las tareas cotidianas del sector público; asimismo, la ciudadanía digital y la gobernanza digital conforman una misma unidad, puesto que ambos están directamente vinculados. Para Contreras (2017) desde una postura de los ciudadanos, la administración pública digital se materializa en la posibilidad de utilizar diversas herramientas existentes en internet para poder realizar algún servicio, tales como: crear un perfil mediante una cuenta, solicitar duplicados de documentos de identidad y pasaportes, pagar en línea por los servicios, certificados de matrimonio, actas de defunción, etc. Ahora bien, según el D.L. N° 1412, el Gobierno Digital - GD es el uso estratégico de las tecnologías digitales y datos en la Administración Pública para la creación de valor público, cuyos actores conformantes son: el sector público, ciudadanos y otros interesados, quienes ayudan en la implementación de iniciativas y acciones de diseño, creación de servicios digitales y contenidos, asegurando los derechos de los ciudadanos y personas en general en el entorno digital; asimismo, la



gobernanza digital busca mejorar la gestión de identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos.

Para Rincon y Vergara (2017), el Gobierno Electrónico - GE presenta cuatro dimensiones; no obstante, en la presente investigación el GD presenta sus propias dimensiones según lo señalado en los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital – PGD, de la SEGDI de la PCM, dentro del cual estableció las Dimensiones para el GD de forma general, para que estas sean tomadas en cuenta por cada institución del Estado; en ese sentido la SBN a través de la Resolución N° 004-2020/SBN del 15 de enero de 2020, aprobó su Plan de Gobierno Digital 2020-2023, estableciendo como Dimensiones del Gobierno Digital, los siguientes: **(1)** Beneficios para la entidad; **(2)** Automatizar los servicios públicos; **(3)** Satisfacción de los ciudadanos; **(4)** Gestión y seguridad de la información.



*Figura 1: Ámbitos del Gobierno Digital, elaborado por Secretaria del Gobierno Digital - SEGDI Julio 2018*

La Gestión de los Predios Estatales que efectúa la SBN, emana de la potestad que tiene el Estado para garantizar una adecuada y correcta administración de los predios del Estado, sean estos de dominio público o de dominio privado; en ese sentido Martínez (2000), estudió a nivel doctrinal la naturaleza jurídica de los denominados bienes de dominio público, sobre la base de la Teoría Funcional sustentada por Pierre Proudhon en 1833, en su *“Traité du domaine public u de la distinction des biens”* y la Teoría Dominical desarrollada por Maurice Hauriou en 1892 en su *“Précis de Droit Administratif et de Droit Public”*, la primera teoría realiza una diferenciación esencial entre los bienes de dominio público y privado del Estado, haciendo referencia que sobre los bienes de dominio público el

Estado tiene facultades de guardia y vigilancia, pero no una relación titular dominical; la segunda teoría, de la cual se tomará en consideración en la presente investigación, argumenta en contra de la primera, respecto de la insusceptibilidad de la apropiación privada de los bienes que conforman el dominio público, haciendo referencia que esto sólo sería aplicable para géneros completos, como ríos y las costas, pero no para bienes concretos o partes de los mismos respecto de los cuales es perfectamente concebible la vigencia de un auténtico derecho de propiedad; así como menciona Jiménez (2020) que el régimen legal de los bienes del Estado se adhiere a la teoría de la titularidad (dominical) de los bienes de dominio público; de otro lado, el artículo 73° de la Constitución Política del Perú, establece que los bienes de dominio público son inalienables e imprescriptibles. Los bienes de uso público pueden ser concedidos a particulares conforme a ley, para su aprovechamiento económico; concordante con lo dispuesto en el artículo 43° del Reglamento de la Ley N° 29151, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, referido a la desafectación de un bien de dominio público, al dominio privado del Estado, cuando este haya perdido la naturaleza o condición apropiada para su uso público o para prestar un servicio público. En esa misma línea, el numeral 29.1 del Texto Único Ordenado – TUO de la Ley N° 29151, establece que sobre los bienes de dominio público, en el marco del Sistema Nacional de Bienes Estatales – SNBE, las entidades pueden constituir usufructo, servidumbre común, arrendamiento, cesión en uso, comodato u otros derechos que no impliquen enajenación del inmueble que se encuentra bajo su titularidad o administración, siempre que no se desnaturalice u obstaculice el normal funcionamiento del uso público del bien o la prestación del servicio público.

De conformidad con el artículo 3° del T.U.O. de la Ley N° 29151, los bienes estatales se circunscriben a los predios, tales como terrenos, áreas de playa, islas, y otros de dominio privado y de dominio público, que tienen como titular al Estado o a cualquier entidad pública que conforma el SNBE, independientemente del nivel de gobierno al que pertenezcan, concepto que fue redefinido con la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1439 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF del 12 de julio de 2019; los bienes de dominio público o también llamados bienes dominiales esta destinados al uso

público o sirve de soporte para la prestación de un servicio público, de carácter inalienable e imprescriptible; y los bienes de dominio privado del Estado, son aquellos bienes estatales de propiedad del Estado o de alguna entidad, que no está destinado al uso público ni afectado a algún servicio público, y respecto de los cuales sus titulares ejercen el derecho de propiedad con todos sus atributos; asimismo, desde el 25 de noviembre de 2010, también se le otorga el carácter de imprescriptible, estableciéndose por ficción legal que el Estado es poseedor de los inmuebles de su propiedad. Asimismo, a través de la Resolución N° 0047-2020/SBN-GG del 14 de agosto de 2020, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales aprobó el “Mapa de Procesos Niveles 0, 1 y 2 de la SBN”, dentro el cual se encuentra el proceso M01, referido a la gestión de los predios estatales, presentando siete subprocesos a las que se le denominará dimensiones de la Gestión de Predios Estatales: **(1)** Incorporación del patrimonio predial estatal; **(2)** Saneamiento del patrimonio predial estatal; **(3)** Administración del patrimonio predial estatal; **(4)** Disposición de predios del Estado; **(5)** Recuperación de predios del Estado; **(6)** Administración de información de predios estatales; **(7)** Revisión de la propiedad predial estatal.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

Según Hernández, et. al (2014), la investigación cumple dos motivos fundamentales, la primera es crear conocimiento y teorías, la cual es denominada investigación básica; y la segunda tiene como propósito resolver problemas, denominada investigación aplicada; asimismo, Alan y Cortez (2017), hacen referencia que a la investigación de tipo básica también se la denomina como una investigación de carácter pura o teórica, es decir se caracteriza por estar bajo fundamentos teóricos y no prácticos; concordante con lo que señala Baena (2017), este tipo de Investigación busca únicamente el conocimiento; por ende, la presente investigación se puede colegir que es de tipo básica, puesto que busca determinar cuál es su relación existente del gobierno digital en la Gestión de los Predios Estatales en la SBN – 2020; respecto al diseño, el investigador determina realizarlo de manera no experimental, puesto que no se efectuará modificación de la variable independiente, por el contrario solo se aplicará tal cual existe, a fin de

poder determinar su correlación una respecto de otra; y es transversal porque su aplicación será realizada en un solo momento, en ese sentido Hernández, et. al (2014), define a la investigación no experimental como aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables, es decir no se efectúa manipulación intencional de las variables para lograr ver su efecto sobre las otras, por el contrario sólo se observan las situaciones tal como se dan en su contexto natural y respecto del diseño transeccional o transversal la intención es explicar las variables, estableciendo su incidencia y correspondencia en un solo momento, es decir como tomar una captura de lo sucedido; asimismo, Alan y Cortez (2017), establecieron que en las investigaciones no experimentales el investigador no tiene el control sobre la variable independiente y respecto de la investigación transversal, consiste en estudiar un fenómeno o hecho en un determinado momento del tiempo, la misma que es concordante con Cabezas, et. al (2018), en el sentido que las variables de estudio no son manipuladas; asimismo, el enfoque de la presente investigación es cuantitativa conforme describe Sánchez, et. al (2018), el enfoque cuantitativo es aquella medición numérica, en donde se recolectan datos y efectuar su análisis con la finalidad de probar las hipótesis planteadas; en tal sentido, se colige que estos datos obtenidos probarán las hipótesis planteadas por el investigador.

El nivel de la investigación es descriptiva correlacional, puesto que luego de recopilar los datos busca determinar si existe correlación de las variables; en ese sentido, Hernández, et. al (2014), estableció que en una investigación de estudio descriptivo busca medir o recopilar información de forma individual o conjunta sobre las variables o conceptos; y, en cuanto a la investigación de estudio correlacional busca conocer la relación o grado de asociación que existe entre dos o más variables o conceptos, categorías o en una muestra o contexto en particular; en ese sentido, Bernal (2010) hace referencia que en la investigación descriptiva se reseñan, exponen, presentan o identifican características, hechos de un objeto de estudio; y, en las correlacionales se examina asociaciones pero no relaciones causales, donde un cambio en un factor influye directamente en un cambio en otro; asimismo, Tamayo (2004) define que estas investigaciones se determinan a través de los coeficientes de correlación; ahora bien, respecto del

método de la investigación se utilizará el hipotético – deductivo, puesto que a partir de algún hecho o fenómeno se plantea la hipótesis, para que posteriormente después de un estudio o determinado procedimiento se pueda corroborar, ya sea aceptando o negando, en ese sentido Sánchez, et. al (2018), estableció que el método hipotético-deductivo es aquel método científico por el cual se hace uso de procedimientos lógicos deductivos, partiendo de un supuesto o planteamiento a priori que se debe demostrar, concordante con Bunge (2004) quien hace referencia que el carácter hipotético de una proposición se pone de manifiesto por su forma lógica.

El diseño se puede observar de la siguiente forma:

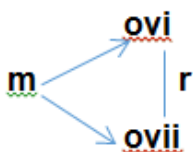


Figura 2. Diseño de la presente investigación

Dónde: **m** es el tamaño de la muestra (trabajadores vinculados en la gestión de predios estatales, **ovi – ovii** son las variables; y, **r** es la relación.

### 3.2. Variables y operacionalización

Según Hernández, et. al (2014), una variable es una peculiaridad que puede oscilar, la cual es susceptible de medir, observar; asimismo, también hace referencia que la operacionalización de las variables es el conjunto de mecanismos y actividades que se emplean para medir una variable; concordante con Muñoz (2011) las variables son los rasgos, características, fenómenos, cualidades, propiedades o atributos materia de estudio, cuya variación es factible de ser medida; de otro lado, Alan y Cortez (2017) hacen referencia que la operacionalización es aquel procedimiento mediante el cual una variable pasa del nivel abstracto a un contexto operativo, a fin que sea medible, logrando recopilar información relevante de forma eficaz y eficiente; en tal sentido, de forma conceptual según el Decreto Legislativo N° 1412, establece que el Gobierno Digital es el uso estratégico de las tecnologías digitales y datos en la Administración Pública para la creación de valor público, cuyos actores

conformantes son: la administración pública, la ciudadanía y otros sujetos interesados, quienes ayudan en la implementación de iniciativas, acciones de diseño, creación de servicios digitales y contenidos, asegurando los derechos de los ciudadanos y personas en general en el entorno digital.

Teniendo en consideración lo señalado en el T.U.O. de la Ley N° 29151, se puede conceptualizar que la Gestión de Predios Estatales son aquellos mecanismos de carácter normativo y operativo que permiten lograr una adecuada administración de los bienes estatales, sobre los cuales se puede otorgar actos de administración y disposición conforme a la normatividad vigente.

Tabla 1

*Matriz de operacionalización de la variable Gobierno Digital*

Dimensiones	Indicadores	Items	Escala y Valores	Niveles y Rango
Beneficios para la entidad	- Ahorro de recursos. - Gestión administrativa. - Imagen Institucional. - Minimizar corrupción. - Eficiente.	1, 2, 3, 4,5	Totalmente en desacuerdo (1)	Bajo 20-46
Automatizar los servicios públicos	- Sistematizar procesos. - Firma Digital. - Digitalizar servicios. - Exp. electrónico - Utilización de las TIC	6, 7, 8, 9, 10	En desacuerdo (2)	Medio
Satisfacción de los ciudadanos	- Simplificación. - Ahorro costo. - Ahorro tiempo. - Continuidad del servicio. - Servicio amigable	11, 12, 13, 14, 15	Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3)	47-73
Gestión y seguridad de la información	- Infraestructura tecnológica. - Interoperabilidad. - Innovación. - Almacenamiento en la nube. - Minimiza burocracia	16, 17, 18, 19, 20	De acuerdo (4)  Totalmente de acuerdo (5)	Alto 74-100

Fuente: Se tomó en cuenta las dimensiones señaladas en la Resolución N° 004-2020/SBN del 15 de enero de 2020 - Plan de Gobierno Digital de la SBN, 2020-2023

Tabla 2

Matriz de operacionalización de la variable Gestión de Predios Estatales

Dimensiones	Indicadores	Ítems.	Escala y Valores	Niveles y Rango
Incorporación del patrimonio predial estatal	- Primera inscripción de dominio. - Reversión de dominio. - Asunción de titularidad.	1, 2, 3		
Saneamiento del patrimonio predial estatal	- Saneamiento de la propiedad estatal. - Aclaración de dominio. - Inscripción de dominio a favor del Estado.	4, 5, 6.	Totalmente en desacuerdo (1)	Bajo
Administración del patrimonio predial estatal	- Afectación en uso - Cesión en uso. - Arrendamiento. - Usufructo. - Servidumbre. - Reasignación de la Administración. - Extinción de los actos de administración.	7, 08, 09, 10, 11, 12, 13	En desacuerdo (2)	24-56
Disposición de predios del Estado	- Venta de predios de dominio privado del Estado. - Transferencia de dominio de predios del Estado. - Desafectación.	14, 15, 16	Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3)	Medio 57-89
Recuperación de predios del Estado	- Recuperación Extrajudicial. - Recuperación Judicial. - Incorporación y actualización de información de predios estatales en el SINABIP.	17, 18	De acuerdo (4)	
Administración de información de predios estatales	- Actualización de la información cartográfica y catastral temática de las entidades del SNBE. - Atención de requerimiento de información del SINABIP.	19, 20, 21		Alto
Revisión de la propiedad predial estatal	- Resolución de conflictos sobre predios de propiedad estatal. - Emisión de precedentes de observancia obligatoria en los predios estatales. - Absolución de consultas con carácter orientador sobre conflictos de predios estatales.	22, 23, 24	Totalmente de acuerdo (5)	90-120

Fuente: Se tomó en cuenta la Resolución N° 0047-2020/SBN-GG del 14 de agosto de 2020 - Mapa de Procesos Niveles 0, 1 y 2 de la SBN.

### 3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis

Según Alan y Cortez (2017), hacen referencia que la población o universo comprende la totalidad de sujetos u objetos materia de investigación, la selección se da en función a ciertas peculiaridades que puedan contribuir en la recopilación de información relevante para el estudio del problema. En ese sentido, la presente

investigación está conformada por 116 trabajadores que corresponden a las unidades orgánicas encargadas de realizar la gestión de los predios estatales en la SBN; asimismo, respecto de la muestra según Sánchez, et. al (2018), es el conjunto de casos vaciados de una población por algún sistema de muestreo probabilístico o no probabilístico; en ese sentido Vara (2012) menciona que la muestra es el grupo de casos sustraídos de la población; en el presente caso el muestreo es probabilística y la muestra está conformada por 90 trabajadores de la SBN encargadas de efectuar la gestión de los predios estatales, es decir la unidad de análisis son los trabajadores de la SBN quienes realizan funciones vinculadas a la gestión de los predios estatales, para ello se tomó en consideración la siguiente fórmula:

**Calculadora de Muestras**

Margen de error: 5%  
 Nivel de confianza: 99%  
 Tamaño de Poblacion: 116  
 Calcular

**Margen: 5%**  
**Nivel de confianza: 99%**  
**Poblacion: 116**  
**Tamaño de muestra: 99**

**Ecuacion Estadistica para Proporciones poblacionales**

n= Tamaño de la muestra  
 z= Nivel de confianza deseado  
 p= Proporción de la población con la característica deseada (éxito)  
 q= Proporción de la población sin la característica deseada (fracaso)  
 e= Nivel de error dispuesto a cometer  
 N= Tamaño de la población

$$n = \frac{z^2(p \cdot q)}{e^2 + \frac{z^2(p \cdot q)}{N}}$$

Figura 3. Calculadora de muestra

[https://www.corporacionaem.com/tools/calc\\_muestras.php](https://www.corporacionaem.com/tools/calc_muestras.php)

### 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Según Alan y Cortez (2017), las técnicas de recogida de datos o técnicas de recolección de datos, son medios que se utilizan para recopilar la información en una investigación, estas pueden ser directas o indirectas, en el primer supuesto



están las entrevistas y las observaciones; en el segundo comprende a los cuestionarios, las escalas, los inventarios y los tests; asimismo, establece que los instrumentos de recolección de datos, son herramientas que forman parte de una técnica de recolección de datos, estas pueden ser una guía, un manual, un aparato, una prueba, un cuestionario o un test; en tal sentido, se utilizó para esta investigación la técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario; según Alan y Cortez (2017), establecen que la encuesta consiste en una recolección sistemática de información de una muestra representativa, por medio de un cuestionario pre-elaborado que contiene preguntas estandarizadas para medir la distribución de dicho colectivo a través de varias características y el instrumento de medición son aquellos que sirven para la recolección y registro de datos, siendo algunos de ellos los siguientes: guías de observación, cuestionarios de entrevistas, encuestas, cuadernos de notas, fichas de campo, entre otras. En sentido se puede colegir que la presente investigación se utilizó como técnica la encuesta; y, el cuestionario como el instrumento, la misma que contiene preguntas en función a la variable para la recolección de datos.

Tabla 3

*Ficha Técnica del instrumento de la variable Gobierno Digital*

Nombre del instrumento (variable)	:	Gobierno Digital.
Dimensiones	:	Beneficios para la entidad. Automatizar los servicios públicos. Satisfacción de los ciudadanos. Gestión y seguridad de la información.
Autor	:	Carlos Alfredo Torres Adriansén.
Lugar	:	Trabajadores de la SBN.
Fecha de aplicación	:	2020.
Muestra	:	90 trabajadores de SBN, quienes vienen realizando labores en la Gestión de Predios Estatales.
Objetivo	:	Determinar su relación entre la variable Gobierno Digital en la Gestión de los Predios Estatales, SBN 2020.
Tiempo	:	20 minutos aprox.
Margen de error	:	0.
Observación	:	Ninguno.

El presente instrumento cuenta con 20 preguntas, con respuestas politómicas, por lo que se utilizó la escala de Likert.

**Tabla 4***Ficha Técnica del instrumento de la variable Gestión de Predios Estatales*

Nombre del instrumento (variable)	:	Gestión de Predios Estatales
Dimensiones	:	Incorporación del patrimonio predial estatal. Saneamiento del patrimonio predial estatal. Administración del patrimonio predial estatal. Disposición de predios del Estado. Recuperación de predios del Estado. Administración de información de predios estatales. Revisión de la propiedad predial estatal.
Autor	:	Carlos Alfredo Torres Adriánzén.
Lugar	:	Trabajadores de la SBN.
Fecha de aplicación	:	2020.
Muestra	:	90 trabajadores de SBN, quienes vienen realizando labores en la Gestión de Predios Estatales.
Objetivo	:	Determinar la relación del Gobierno Digital en la Gestión de los Predios Estatales, SBN 2020.
Tiempo	:	20 minutos aprox.
Margen de error	:	0.
Observación	:	Ninguno.

El presente instrumento cuenta con 24 preguntas, con respuestas politómicas, por lo que se utilizó la escala de Likert.

Según Sánchez, et. al (2018), hace referencia que la validación es el proceso de investigación mediante el cual se demuestra la validez de los instrumentos, las mismas que pueden apelar a técnicas estadísticas o técnicas cualitativas (validez de contenido, validez de jueces); la validación de los instrumentos se empleó a 03 expertos investigadores.

Tabla 5

*Validación de instrumento: Gobierno Digital y Gestión de Predios Estatales*

Nombre	Grado	Resultado
Felipe Guizado <u>Qscco</u>	Doctor	Aplicable
Juana <u>Litz</u> Tupa Quispe	Magister	Aplicable
Cristian <u>Gumercindo</u> Medina Sotelo	Doctor	Aplicable

Instrumento validado por 03 juicios de expertos

Según Sánchez, et. al (2018), hace referencia que la confiabilidad implica las cualidades de estabilidad, consistencia, exactitud, tanto de los instrumentos como de los datos y las técnicas de investigación, es decir a mayor confiabilidad menos error, es decir brinda resultados congruentes; en la presente investigación se utilizó una prueba piloto con respuestas politómicas a un grupo pequeño de 20 trabajadores de la SBN, a fin de corroborar la confiabilidad del instrumento mediante el programa estadístico de SPSS V.20 (Alfa de Cronbach).

Tabla 6

*Estadísticos de confiabilidad de la variable Gobierno Digital y Gestión de Predios Estatales*

Variable	Alfa de Cronbach	Nº de elementos
Gobierno Digital	,946	20
Gestión de Predios Estatales	,984	24

Existe fuerte confiabilidad

### 3.5. Procedimientos

Para la recopilación de información (datos) se empleó dos cuestionarios en referencia a las variables: Gobierno Digital y Gestión de Predios Estatales, con escala de Likert, las mismas que fueron digitalizadas a través de documentos en google drive; posteriormente se remitió el link correspondiente a los trabajadores de la SBN, la información fue recopilada y exportada en un documento de Excel el mismo que fue incorporado al programa estadístico SPSS V.22, permitiendo elaborar las tablas en relación, su rangos y niveles, para luego corroborar las hipótesis a través de la correlación.

### 3.6. Método de análisis de datos

Según Hernández, et. al (2014), actualmente en el análisis cuantitativo de los datos se efectúa a través de un ordenador, puesto que es poco probable que se hiciera de forma manual o aplicando fórmulas, se empleó el software estadístico informático (SPSS v.20) y el Microsoft Excel.

### 3.7. Aspectos éticos

La presente tesis cumplió con todos los lineamientos establecidos por la Universidad César Vallejo, es decir la información fidedigna, se cumplió con respetar los derechos de autor de la información, las mismas que fueron referenciadas, así como el consentimiento para la recopilación de la información, respetando la protección a la intimidad y confidencialidad.

## IV. RESULTADOS

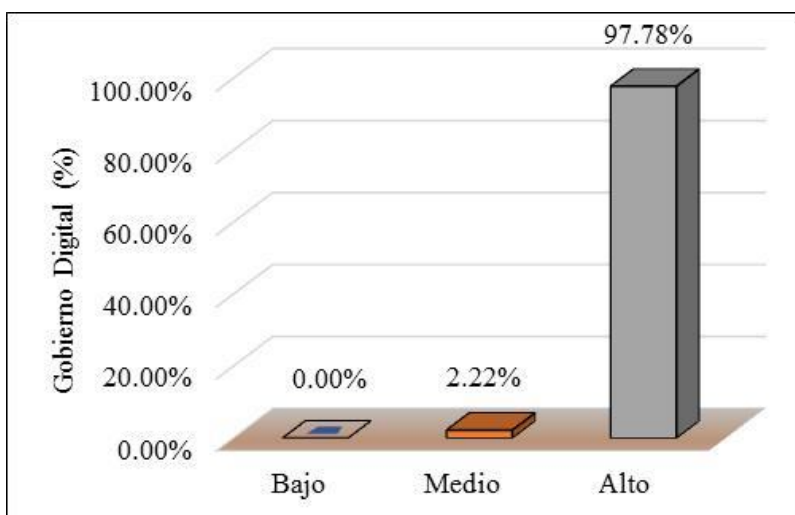
### 4.1. Resultados descriptivos

Según Rodríguez et. al (2014), la estadística descriptiva es una rama de la estadística que se encarga de obtener, organizar y describir los datos.

Tabla 7

*F y % de la variable Gobierno Digital según su nivel*

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	0	0,00
Medio	2	2,22
Alto	88	97,78
Total	90	100,00



*Figura 4. Gráfico de la variable Gobierno Digital según su nivel*

De los resultados descritos en la tabla 7, graficados en la figura 4, se puede evidenciar que de los 90 encuestados el 97,78 % considera que existe un nivel alto de Gobierno Digital en la SBN, por el contrario solo un 2,22% considera que existe un nivel medio.

Tabla 8

F y % de las dimensiones de la variable Gobierno Digital según su nivel

Nivel	Beneficios para la entidad		Automatizar los servicios públicos		Satisfacción de los ciudadanos		Gestión y seguridad de la información	
	F	%	F	%	F	%	F	%
Bajo	0	0	0	0	0	0	1	1.11
Medio	7	7.78	6	6.67	8	8.89	7	7.78
Alto	83	92.22	84	93.33	82	91.11	82	91.11
Total	90	100	90	100	90	100	90	100

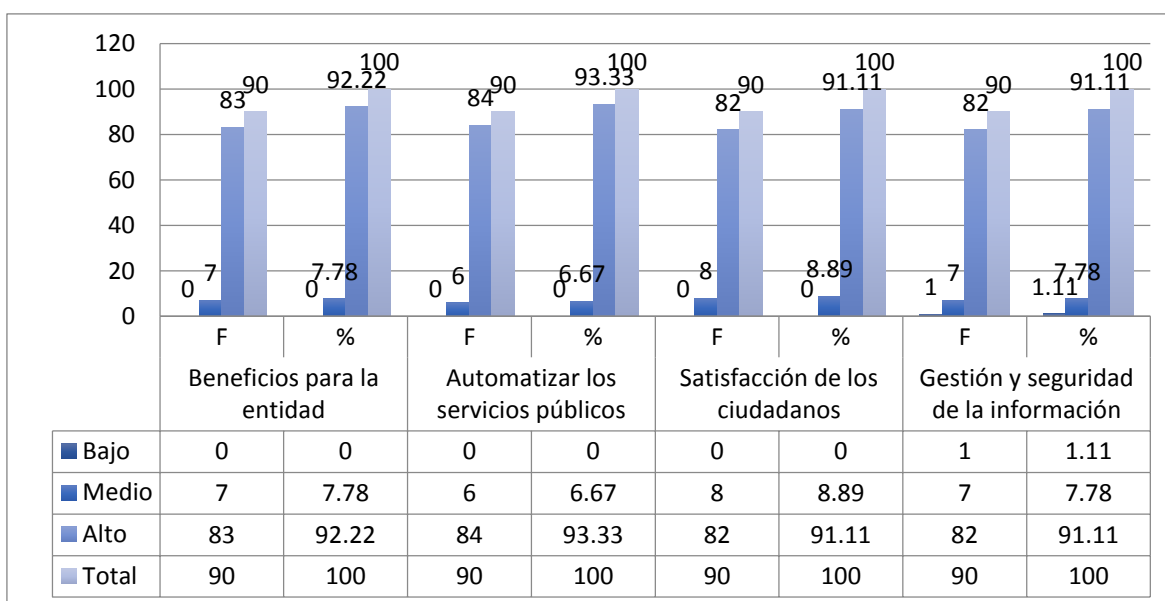


Figura 5. Gráfico de f y % de las dimensiones de la variable Gobierno Digital según su nivel

Según los resultados descritos en la tabla 8, graficados en la figura 5, se puede evidenciar que de los 90 encuestados en referencia a las dimensiones de la variable Gobierno Digital se obtuvo lo siguiente: Beneficios para la Entidad un 92,22% considera que existe un nivel alto y sólo un 7,78% nivel medio; Automatizar los Servicios Públicos un 93.33% (nivel alto); y solo un 6,67% nivel medio; Satisfacción de los Ciudadanos un 91,11% considera que existe un nivel alto y solo un 8,89% nivel medio; y para Gestión y Seguridad de la Información un 91,11% considera que existe un nivel alto y solo un 7,78% nivel medio y en 1,11% nivel bajo.

Tabla 9

*F y % de la variable Gestión de Predios Estatales según su nivel*

	Nivel	f	%
Válidos	Bajo	0	0,00
	Medio	4	4,44
	Alto	86	95,56
	Total	90	100,00

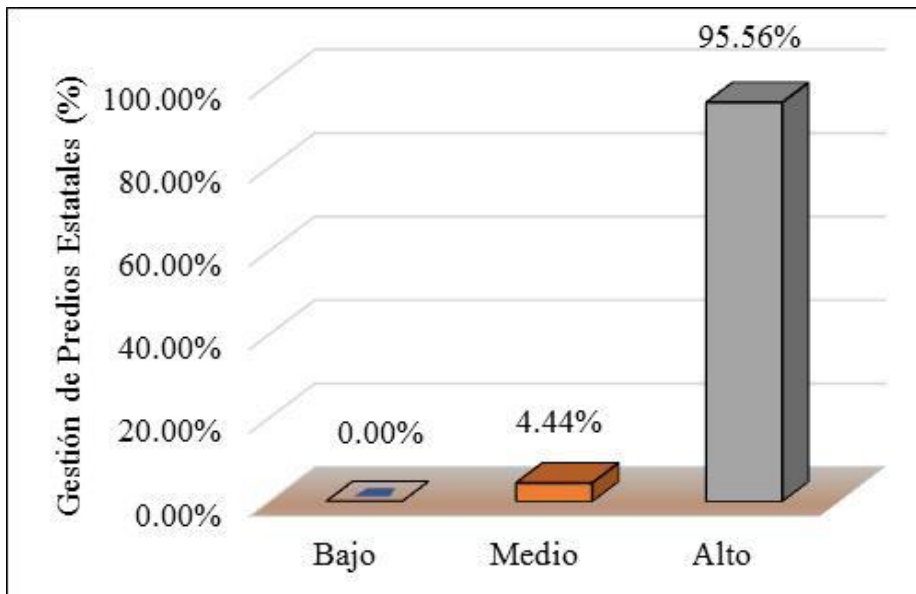


Figura 6. Gráfico de los Niveles de la variable Gestión de Predios Estatales según su nivel

Según los resultados descritos en la tabla 9, graficados en la figura 6, se puede evidenciar que de los 90 encuestados el 95,56 % considera que existe un nivel alto de Gestión de Predios Estatales en la SBN, por el contrario solo un 4,44% considera que existe un nivel medio.

Tabla 10

F y % de las Dimensiones de la variable Gestión de Predios Estatales

Nivel	Incorporación del patrimonio predial estatal		Saneamiento del patrimonio predial estatal		Administración del patrimonio predial estatal		Disposición de predios del Estado		Recuperación de predios del Estado		Administración de información de predios estatales		Revisión de la propiedad predial estatal	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
Bajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Medio	5	5,56	7	7,78	4	4,44	5	5,56	24	26,67	7	7,78	9	10
Alto	85	94,44	83	92,22	86	95,56	85	94,44	66	73,33	83	92,22	81	90
Total	90	100	90	100	90	100	90	100	90	100	90	100	90	100

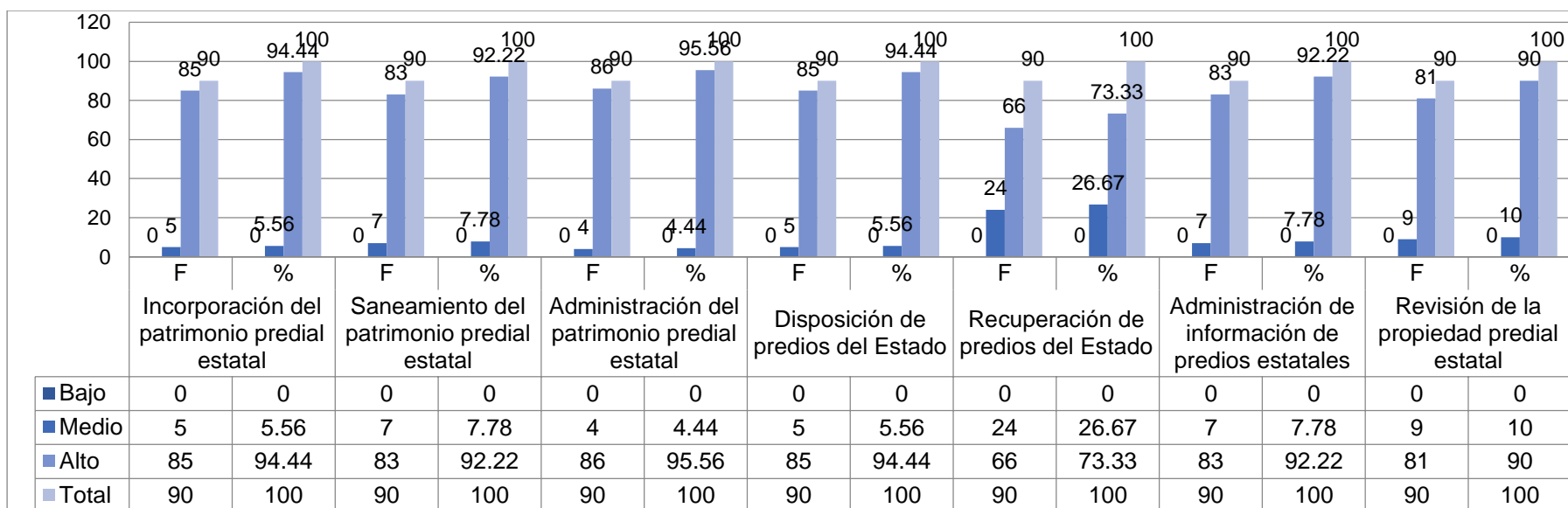


Figura 7. Gráfico de f y % de las dimensiones de la variable Gestión de Predios Estatales según su nivel

De los resultados descritos en la tabla 10, graficados en la figura 7, se puede evidenciar que de los 90 encuestados en referencia a las dimensiones de la variable Gestión de Predios Estatales se obtuvo lo siguiente: en Incorporación del patrimonio predial estatal un 94,44% considera que existe un nivel alto y un 5,56% nivel medio; para Saneamiento del patrimonio predial estatal un 92,22% considera que existe un nivel alto y un 7,78% nivel medio; en Administración del patrimonio predial estatal un 95,56% considera que existe un nivel alto y un 4,44% nivel medio; para Disposición de predios del Estado un 94,44% considera que existe un nivel alto y un 5,56% nivel medio; en Recuperación de predios del Estado un 73,33% considera que existe un nivel alto y un 26,67% nivel medio; para Administración de información de predios estatales un 92,22% considera que existe un nivel alto y un 7,78% nivel medio; finalmente para la Revisión de la propiedad predial estatal un 90,00% considera que existe un nivel alto y un 10,00% nivel bajo;

#### **4.2. Resultados inferenciales**

Para la prueba de las hipótesis el investigador contrastará lo planteado a través del programa estadístico SPSS.

Según Gómez (2006) las hipótesis estadísticas de correlación tienen por objetivo traducir en términos estadísticos una correlación entre dos o más variables. En cuanto a la significancia se representa de la siguiente manera  $\alpha = 0.05$ ; en cuanto al criterio para la hipótesis: Si el p valor (sig.) es mayor que 0.05, se acepta la hipótesis nula, por el contrario si la significancia es menor a 0.05 se rechaza la nula y se toma en consideración la alternativa; y, para la prueba estadística: Rho de Spearman (Correlación).

**En cuanto a la hipótesis general se observó lo siguiente:**

H<sub>0</sub>. No existe relación significativa entre el Gobierno Digital y la Gestión de los Predios Estatales, SBN – 2020.

H<sub>1</sub>. Existe relación significativa entre el Gobierno Digital y la Gestión de los Predios Estatales, SBN – 2020.



Tabla 11

*Correlación del Gobierno Digital y la Gestión de Predios Estatales*

			Gobierno Digital	Gestión de Predios Estatales
Rho de Spearman	Gobierno Digital	Coefficiente de correlación	1,000	,656**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	90	90
	Gestión de Predios Estatales	Coefficiente de correlación	,656**	1,000
Sig. (bilateral)		,000	.	
		N	90	90

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 11 se puede evidenciar que el Gobierno Digital y la Gestión de Predios Estatales se encuentran asociados en un nivel de significancia de ,000 reflejando una relación positiva moderada de ,656 en las variables, por lo que no se toma en cuenta la hipótesis nula, por el contrario se acepta la alternativa, existiendo relación significativa entre las dos variables.

**En cuanto a las hipótesis específicas se observó lo siguiente:**

**Primera**

H<sub>0</sub>. No existe relación significativa entre el Gobierno Digital y la Incorporación de Predios Estatales, SBN – 2020.

H<sub>1</sub>. Existe relación significativa entre el Gobierno Digital y la Incorporación de Predios Estatales, SBN – 2020.

Tabla 12

*Correlación del Gobierno Digital y la Incorporación de Predios Estatales*

			Gobierno Digital	Incorporación de Predios Estatales
Rho de Spearman	Gobierno Digital	Coefficiente de correlación	1,000	,619**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	90	90
	Incorporación de Predios Estatales	Coefficiente de correlación	,619**	1,000
Sig. (bilateral)		,000	.	
		N	90	90

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 12 se puede evidenciar que el Gobierno Digital y la Incorporación de Predios Estatales se encuentran asociados en un nivel de significancia de ,000 reflejando una relación positiva moderada de ,619; por lo que, no se toma en cuenta la hipótesis nula, por el contrario se acepta la alternativa, existiendo relación significativa entre la variable y la dimensión antes mencionada.

## Segunda

H<sub>0</sub>. No existe relación significativa entre el Gobierno Digital y el Saneamiento de Predios Estatales, SBN – 2020.

H<sub>1</sub>. Existe relación significativa entre el Gobierno Digital y el Saneamiento de Predios Estatales, SBN – 2020.

Tabla 13

*Correlación del Gobierno Digital y el Saneamiento de Predios Estatales*

			Gobierno Digital	Saneamiento de Predios Estatales
Rho de Spearman	Gobierno Digital	Coefficiente de correlación	1,000	,600**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	Saneamiento de Predios Estatales	N	90	90
		Coefficiente de correlación	,600**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	90	90

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 13 se puede evidenciar que el Gobierno Digital y el Saneamiento de Predios Estatales se encuentran asociados en un nivel de significancia de ,000 reflejando una relación positiva moderada de ,600. ; por lo que, no se toma en cuenta la hipótesis nula, por el contrario se acepta la alternativa, existiendo relación significativa entre la variable y la dimensión antes mencionada.

### Tercera

H<sub>0</sub>. No existe relación significativa entre el Gobierno Digital y los Actos de Administración de los Predios Estatales, SBN – 2020.

H<sub>1</sub>. Existe relación significativa entre el Gobierno Digital y los Actos de Administración de los Predios Estatales, SBN – 2020.

Tabla 14

*Correlación del Gobierno Digital y los Actos de Administración de los Predios Estatales*

			Gobierno Digital	Actos de Administración de los Predios Estatales
Rho de Spearman	Gobierno Digital	Coefficiente de correlación	1,000	,496**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	N	90	90	
	Actos de Administración de los Predios Estatales	Coefficiente de correlación	,496**	1,000
Sig. (bilateral)		,000	.	
	N	90	90	

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 14 se puede evidenciar que el Gobierno Digital y los Actos de Administración de los Predios Estatales se encuentran asociados en un nivel de significancia de ,000 reflejando una relación positiva moderada de ,496; por lo que, no se toma en cuenta la hipótesis nula, por el contrario se acepta la alternativa, existiendo relación significativa entre la variable y la dimensión antes mencionada.

### Cuarta

H<sub>0</sub>. No existe relación significativa entre el Gobierno Digital y los Actos de Disposición de los Predios Estatales, SBN – 2020.

H<sub>1</sub>. Existe relación significativa entre el Gobierno Digital y los Actos de Disposición de los Predios Estatales, SBN – 2020.

Tabla 15

*Correlación del Gobierno Digital y los Actos de Disposición de los Predios Estatales*

			Gobierno Digital	Actos de Disposición de los Predios Estatales
Rho de Spearman	Gobierno Digital	Coefficiente de correlación	1,000	,400**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	Actos de Disposición de los Predios Estatales	N	90	90
		Coefficiente de correlación	,400**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	90	90

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 15 se puede evidenciar que el Gobierno Digital y los Actos de Disposición de los Predios Estatales se encuentran asociados en un nivel de significancia de ,000 reflejando una relación positiva moderada de ,400; por lo que, no se toma en cuenta la hipótesis nula, por el contrario se acepta la alternativa, existiendo relación significativa entre la variable y la dimensión antes mencionada.

**Quinta**

H<sub>0</sub>. No existe relación significativa entre el Gobierno Digital y la Recuperación de Predios del Estado, SBN – 2020.

H<sub>1</sub>. Existe relación significativa entre el Gobierno Digital y la Recuperación de Predios del Estado, SBN – 2020.

Tabla 16

*Correlación del Gobierno Digital y la Recuperación de Predios del Estado*

			Gobierno Digital	Recuperación de Predios del Estado
Rho de Spearman	Gobierno Digital	Coefficiente de correlación	1,000	,455**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	Recuperación de Predios del Estado	N	90	90
		Coefficiente de correlación	,455**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	90	90

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 16 se puede evidenciar que el Gobierno Digital y la Recuperación de Predios del Estado se encuentran asociados en un nivel de significancia de ,000 reflejando una relación positiva moderada de ,455; por lo que, no se toma en cuenta la hipótesis nula, por el contrario se acepta la alternativa, existiendo relación significativa entre la variable y la dimensión antes mencionada.

## Sexta

H<sub>0</sub>. No existe relación significativa entre el Gobierno Digital y la Administración de Información de Predios Estatales, SBN – 2020.

H<sub>1</sub>. Existe relación significativa entre el Gobierno Digital y la Administración de Información de Predios Estatales, SBN – 2020.

Tabla 17

*Correlación del Gobierno Digital y la Administración de Información de Predios Estatales*

			Gobierno Digital	Administración de Información de Predios Estatales
Rho de Spearman	Gobierno Digital	Coefficiente de correlación	1,000	,538**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	Administración de Información de Predios Estatales	N	90	90
		Coefficiente de correlación	,538**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	90	90

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 17 se puede evidenciar que el Gobierno Digital y la Administración de Información de Predios Estatales se encuentran asociados en un nivel de significancia de ,000 reflejando una relación positiva moderada de ,538 ; por lo que, no se toma en cuenta la hipótesis nula, por el contrario se acepta la alternativa, existiendo relación significativa entre la variable y la dimensión antes mencionada.

## Séptima

H<sub>0</sub>. No existe relación significativa entre el Gobierno Digital y la Revisión de la Propiedad Estatal, SBN – 2020.

H<sub>1</sub>. Existe relación significativa entre el Gobierno Digital y la Revisión de la Propiedad Estatal, SBN – 2020.

Tabla 18

*Correlación del Gobierno Digital y la Revisión de la Propiedad Estatal*

			Gobierno Digital	Revisión de la Propiedad Estatal
Rho de Spearman	Gobierno Digital	Coefficiente de correlación	1,000	,416**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	N	90	90	
	Revisión de la Propiedad Estatal	Coefficiente de correlación	,416**	1,000
Sig. (bilateral)		,000	.	
	N	90	90	

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 18 se evidencia que el Gobierno Digital y la Revisión de la Propiedad Estatal se encuentran asociados en un nivel de significancia de ,000 reflejando una relación positiva moderada de ,416; por lo que, no se toma en cuenta la hipótesis nula, por el contrario se acepta la alternativa, existiendo relación significativa entre la variable y la dimensión antes mencionada.

## V. DISCUSIÓN

Posterior a los resultados se arriban a las siguientes afirmaciones: En cuanto a la hipótesis general se determinó que el Gobierno Digital - GD y la Gestión de Predios Estatales se encuentran asociadas a un nivel de significancia del  $p=,000$ ; asimismo, se observa una relación positiva moderada de ,656; es decir dichos resultados evidencian una tendencia positiva o directamente proporcional y se afirma la existencia de una relación significativa entre el GD y la Gestión de los Predios Estatales, SBN – 2020, resultados que se asemejan a los encontrados por Aranibar (2018), en el que se determinó que existe un nivel alto de correlación de 0,7985, entre el GE y la Gestión Pública en el Gobierno Local de Yungay en los años 2016 y 2017; asimismo, guarda coherencia con el trabajo realizado por

Lizardo (2017) sobre el GE y la percepción de corrupción en diversos países de Latinoamérica, concluyendo que si un país latinoamericano desarrolla el Gobierno Electrónico al máximo nivel posible, disminuiría la percepción de corrupción.

Respecto de las hipótesis específicas en la primera se determinó que el Gobierno Digital y la Incorporación de Predios Estatales se encuentran asociados en un nivel de significancia de  $p=,000$  reflejando una relación positiva moderada de ,619; es decir dichos resultados evidencian un tendencia positiva o directamente proporcional y se afirma la existencia de una relación significativa entre el GD y la Incorporación de Predios Estatales, SBN – 2020, resultados que se asemejan a los encontrados por Simón (2018) en su tesis GE y Gestión Pública en el Gobierno Local de Yanacancha en la ciudad de Pasco en el año 2016; el cual concluye que hay influencia significativa de  $p=0.0496$ , entre ambas variables; de igual forma, se asemeja con la investigación realizada por Soto (2017). Sobre el GE en la información estatal y las tecnologías de información en Chile; concluyendo que las TIC empleadas por las entidades estatales otorgan eficiencia en los servicios al ciudadano y se circunscriben al cumplimiento de los Principios Administrativos; en la segunda se obtuvo que el Gobierno Digital y el Saneamiento de Predios Estatales se encuentran asociados en un nivel de significancia de  $p=,000$  reflejando una relación positiva moderada de ,600; es decir dichos resultados evidencian un tendencia positiva o directamente proporcional y se afirma de la existencia de una relación significativa del GD y el Saneamiento de Predios Estatales, SBN – 2020, resultados que se asemejan a los encontrados en la investigación realizada por Infante (2019). Sobre la aplicación del GE en la Gestión Pública de la Procuraduría del RENIEC; el cual concluyó que existe una correlación positiva de 0.882 entre ambas variables; de otro lado, en la investigación realizada por Corrales (2018). E-Gobierno: factibilidad en el caso del Valle del Cauca en Colombia, el cual se concluyó que sí es factible el desarrollo en un futuro el Gobierno Electrónico en el Valle del Cauca; esto quiere decir que la tendencia para su aplicación va en crecimiento por lo que se puede inferir que el Gobierno Electrónico influye en muchas áreas de la gestión; en la tercera se obtuvo que el Gobierno Digital y los Actos de Administración de los Predios Estatales se encuentran asociados en un nivel de

significancia de  $p=,000$  reflejando una relación positiva moderada de ,496; es decir dichos resultados evidencian un tendencia positiva o directamente proporcional y se afirma de la existencia de una relación significativa entre el GD y los Actos de Administración de los Predios Estatales, SBN – 2020, resultados que difieren a los encontrados en la investigación realizada por Rucoba (2020). Sobre GE y Simplificación Administrativa en la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización de PRODUCE, Lima - 2019; en el que se determinó que existe una correlación baja de 0,029 entre ambas variables; en la cuarta se obtuvo que el Gobierno Digital y los Actos de Disposición de los Predios Estatales se encuentran asociados en un nivel de significancia de  $p=,000$  reflejando una relación positiva moderada de ,400; es decir dichos resultados evidencian un tendencia positiva o directamente proporcional y se afirma de la existencia de una relación significativa entre el GD y los Actos de Disposición de los Predios Estatales, SBN – 2020, resultados que se asemejan a los encontrados en la investigación realizada por Del Villar (2020). Sobre GE y Gestión Administrativa en la UGEL N° 05, SJL-2020; determinándose que existe una correlación positiva alta de (0,755) entre ambas variables; en la quinta se obtuvo que el Gobierno Digital y la Recuperación de Predios del Estado se encuentran asociados en un nivel de significancia de  $p=,000$  reflejando una relación positiva moderada de ,455; es decir dichos resultados evidencian un tendencia positiva o directamente proporcional y se afirma de la existencia de una relación significativa entre el GD y la Recuperación de Predios del Estado, SBN – 2020, resultados que se asemejan a los encontrados en la investigación por Infante (2019). Sobre GE en la Gestión Pública de la Procuraduría del RENIEC; el cual concluyó que hay correlación positiva de 0.882 entre ambas variables; en la sexta se obtuvo que el Gobierno Digital y la Administración de Información de Predios Estatales se encuentran asociados en un nivel de significancia de  $p=,000$  reflejando una relación positiva moderada de ,538; es decir dichos resultados evidencian un tendencia positiva o directamente proporcional y se afirma la existencia de una relación significativa entre el GD y la Administración de Información de Predios Estatales, SBN – 2020, resultados que se asemejan a los encontrados por el investigador Portocarrero (2020) Sobre Gobierno Digital y la declaración de viáticos en el SENAMHI - 2020; en el cual se determinó que hay correlación



positiva moderada de 0,325 entre ambas variables; finalmente en la séptima se obtuvo que el Gobierno Digital y la Revisión de la Propiedad Estatal se encuentran asociados en un nivel de significancia de  $p=,000$  reflejando una relación positiva moderada de ,416; es decir dichos resultados evidencian una tendencia positiva o directamente proporcional y se afirma de la existencia de una relación significativa entre el GD y la Revisión de la Propiedad Estatal, SBN – 2020, resultados que se asemejan a los encontrados por Barragán (2019), en su investigación Factores de incidencia del GE en la transparencia y participación ciudadana en la gestión pública local del Ecuador, el cual concluye que la población está de acuerdo con el uso de las TIC en general y específicamente el uso de E-Gobierno.

## VI. CONCLUSIONES

**Primera.** Hay relación significativa de ,000 entre el GD y la Gestión de los Predios Estatales, SBN – 2020; con una correlación positiva moderada (Rho de Spearman ,619); en tal sentido no se consideró a la hipótesis nula.

**Segunda.** Hay relación significativa de ,000 entre el GD y la Incorporación de Predios Estatales, SBN – 2020; con una correlación positiva moderada (Rho de Spearman ,656); en tal sentido no se consideró a la hipótesis nula.

**Tercera.** Hay relación significativa de ,000 entre el GD y el Saneamiento de Predios Estatales, SBN – 2020; con una correlación positiva moderada (Rho de Spearman ,600); en tal sentido no se consideró a la hipótesis nula.

**Cuarta.** Hay relación significativa de ,000 entre el GD y los Actos de Administración, SBN – 2020; con una correlación positiva moderada (Rho de Spearman ,496); en tal sentido no se consideró a la hipótesis nula.

**Quinta.** Hay relación significativa de ,000 entre el GD y los Actos de Disposición de los Predios Estatales, SBN – 2020; con una correlación positiva moderada (Rho de Spearman ,400); en tal sentido no se consideró a la hipótesis nula.

**Sexta.** Hay relación significativa de ,000 entre el GD y la Recuperación de Predios del Estado, SBN – 2020; con una correlación positiva moderada (Rho de Spearman ,455); en tal sentido no se consideró a la hipótesis nula.

**Séptima.** Hay relación significativa de ,000 entre el GD y la Administración de Información de Predios Estatales, SBN – 2020; con una correlación positiva moderada (Rho de Spearman ,538); en tal sentido no se consideró a la hipótesis nula.

**Octava.** Hay relación significativa de ,000 entre el GD y la Revisión de la Propiedad Estatal, SBN – 2020; con una correlación positiva moderada (Rho de Spearman ,416); en tal sentido no se consideró a la hipótesis nula.

## **VII. RECOMENDACIONES**

**Primera.** Sugerir a la SBN que siga implementando herramientas digitales que permitan mejorar la Gestión de los Predios Estatales, a fin de lograr optimizar recursos y continuar con las mejora en los servicios que actualmente brinda; conforme lo ha efectuado durante los últimos 2 años.

**Segunda.** Sugerir a la SBN que en los actos de Administración, Actos de Disposición, Recuperación de Predios, en la Administración de Información y en la Revisión de la Propiedad Estatal, SBN – 2020; utilice más herramientas digitales que permitan optimizar los procedimientos.

**Tercera.** Que los futuros investigadores tengan presente que actualmente el Gobierno Digital se está implementando en diversas entidades estatales; todo ello va acorde a lo señalado en el Decreto Legislativo 1412.

## REFERENCIAS

- Alan D. y Cortez L. (2017). *“Procesos y fundamentos de la investigación científica”*. Editorial UTMACH. Ecuador.
- Aranibar, P. (2018). *“Gobierno Electrónico y su implicancia en la Gestión Pública en la Municipalidad Provincial de Yungay 2016 – 2017”*. (Tesis de Maestría). Centro de Altos Estudios Nacionales. Recuperado de: <http://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/398852>
- Baena, G. (2017). *“Metodología de la investigación”*, tercera edición. Grupo Editorial Patria S.A. Recuperado de: [http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales\\_de\\_consulta/Drogas\\_de\\_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf)
- Banco de Desarrollo de América Latina – CAF (2020). CAF y OCDE analizan el estado de los gobiernos digitales. Recuperado de: <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2020/06/caf-y-ocde-analizan-el-estado-de-los-gobiernos-digitales/>
- Banco Interamericano de Desarrollo – BID (2018). *“El fin del trámite eterno: Ciudadanos, burocracia y gobierno digital”*. Recuperado de: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/El-fin-del-tr%C3%A1mite-eterno-Ciudadanos-burocracia-y-gobierno-digital.pdf>
- Barragán, X. (2019). *“Factores de incidencia del gobierno electrónico en los procesos de transparencia y participación ciudadana en la gestión pública local del Ecuador”* (Tesis de Maestría). Universidad Andina Simón Bolívar. Recuperado de: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7416/1/TD135-DA-Barragan-Factores.pdf>
- Bernal, C. (2010). *“Metodología de la investigación”*. 3° Ed. Colombia: Pearson Educación de Colombia Ltda.

- Boletín Oficial del Estado de España (2018). *“Sociedad Digital y Derecho”* – Primera Edición. Madrid: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Recuperado de: [http://books.google.com.pe/books?id=99HQDwAAQBAJ&printsec=frontcover&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](http://books.google.com.pe/books?id=99HQDwAAQBAJ&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)
- Bunge, M. (2004). *La investigación Científica. Su Estrategia y su Filosofía*. 3ª ed. México: Siglo XXI Editores S.A.
- Cabezas, E., Andrade D. y Torres J. (2018). *“Introducción a la metodología de la investigación científica”*, Comisión Editorial de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE (Ecuador). Recuperado de: <http://repositorio.espe.edu.ec/jspui/bitstream/21000/15424/1/Introduccion%20a%20la%20Metodologia%20de%20la%20investigacion%20cientifica.pdf>
- Contreras, C. (2017). *“El Papel del gobierno en la era digital: Un enfoque de economía pública”*. España: Editorial Centro de Estudios Ramon Areces SA. Recuperado de: [https://books.google.com.pe/books?id=KBw3DwAAQBAJ&printsec=frontcover&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=KBw3DwAAQBAJ&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)
- Constitución Política del Perú (1993). Recuperado de: [http://spijlibre.minjus.gob.pe/normativa\\_libre/main.asp](http://spijlibre.minjus.gob.pe/normativa_libre/main.asp)
- Corrales, G. (2018). *“E-Gobierno: desarrollo y análisis de su factibilidad en el caso del Valle del Cauca”* (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de: [https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/68844/2018-Corrales\\_Rubiano\\_Gilber.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/68844/2018-Corrales_Rubiano_Gilber.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Cumbre Iberoamericana, E. (2007). *“Carta Iberoamericana De Gobierno Electrónico”*. Santiago de Chile. Recuperado de: <http://old.clad.org/documentos/declaraciones/cartagobelec.pdf/view>

Decreto Legislativo N° 1412 del 12 de Setiembre de 2018. “*Decreto Legislativo que Aprueba la Ley de Gobierno Digital*”. Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/289706-1412>

Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA del 15 de marzo de 2008. Reglamento de la Ley General del SNBE. Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/sbn/normas-legales/443358-007-2008-vivienda>

Decreto Supremo N° 019-2019-VIVIENDA del 09 de julio de 2019. “*Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales*”. Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/vivienda/normas-legales/285263-019-2019-vivienda>

Del Villar J. (2020). “*Gobierno electrónico y gestión administrativa en la Unidad de Gestión Educativa Local n.º 05, San Juan de Lurigancho - 2020*” (Tesis de Maestría). Universidad Cesar Vallejo - UCV. Recuperado de: <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/48533>

Estevez, E. y Janowski, T. (2016). “*Gobierno Digital, Ciudadanos y Ciudades Inteligentes- Informática y Sociedad Digital*”. Revista Institucional de la Facultad de Informática de la UNLP. Volumen N° 03. Pág. 11-13. Recuperado de: <http://revistainstitucional.info.unlp.edu.ar/issue.php?id=3>

Gómez, M. (2006). “*Introducción a la Metodología de la Investigación Científica*”. Córdoba: Editorial Brujas

Hernández, R., Fernández C. y Baptista M. (2014). “*Metodología de la Investigación*” - Sexta Edición. México: Mcgraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. de C.V.

Infante, Z. (2019). “*Aplicación del Gobierno Electrónico para optimizar la Gestión Pública de la Procuraduría Pública del RENIEC*” (Tesis de Maestría). Universidad Nacional Federico Villareal. Recuperado de: <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/2871>

- Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI (2020). “Estadísticas de las tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares”. Recuperado de: [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin\\_tics.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_tics.pdf)
- Jiménez, R. (2020). “*El régimen legal de los bienes del Estado*”. Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 2020
- Lizardo, R. (2017). “*Gobierno electrónico y percepción sobre la corrupción. Un estudio comparativo sobre su relación en los países de Latinoamérica*” (Tesis de Doctorado). Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de: <https://eprints.ucm.es/47393/1/T39870.pdf>
- Martin, J. (2019). “*Ciencias de la Complejidad: Teoría General de Sistemas, pensamiento sistémico y sus aplicaciones prácticas*”, España. Recuperado de:  
[https://books.google.com.pe/books?id=Jw5BDwAAQBAJ&printsec=frontcover&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=Jw5BDwAAQBAJ&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)
- Martínez, F. (2000). “*¿Qué es el Dominio Público?*” Revista Themis N° 40 (PUCP). Recuperado de:  
<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/10212/10655>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE (2018). “Revisión del Gobierno Digital en Colombia Hacia un Sector Público Impulsado por el Ciudadano”. Éditions OCDE, Paris. Recuperado de:  
<http://dx.doi.org/10.1787/9789264292147-es>
- Portocarrero B. (2020). “*Gobierno digital y su relación con la rendición de viáticos en el SENAMHI-2020*” (Tesis de Maestría). Universidad César Vallejo. Recuperado de: <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/48446>
- Razo, M. (2011). “*Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis*”. 2ª ed. México: Pearson Educación de México, S.A.

Resolución N° 004-2020/SBN del 15 de enero de 2020. SBN. “*Plan de Gobierno Digital de la SBN 2020-2023*”. Recuperado de: [https://www.sbn.gob.pe/Repositorio/resoluciones\\_sbn/2020/SUP/n0-0004-2020sbn-2020-01-20\\_0-1579554427.pdf](https://www.sbn.gob.pe/Repositorio/resoluciones_sbn/2020/SUP/n0-0004-2020sbn-2020-01-20_0-1579554427.pdf)

Resolución N° 005-2018-PCM-SEGDI del 13 de diciembre de 2018. Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia de Consejo de Ministros – SEGDI. “*Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital*” Recuperado de: <http://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/292304-005-2018-pcm-segdi>

Resolución N° 0047-2020/SBN-GG del 14 de agosto de 2020. SBN. “*Mapa de Procesos Niveles 0, 1 y 2 de la SBN*”. Recuperado de: [https://www.sbn.gob.pe/Repositorio/resoluciones\\_sbn/2020/GG/0047-2020sbn-gg-2020-08-17\\_0-1597683505.pdf](https://www.sbn.gob.pe/Repositorio/resoluciones_sbn/2020/GG/0047-2020sbn-gg-2020-08-17_0-1597683505.pdf)

Rincón, E. y Vergara, C. (2017). “*Administración Pública Electrónica: Hacia el procedimiento administrativo electrónico*”. Colombia: Editorial Universidad del Rosario.

Rodríguez, J., Pierdant A. y Rodríguez E. (2014). “*Estadística para Administración*”. Grupo Editorial Patria (México). Recuperado de: <https://editorialpatria.com.mx/pdf/files/9789708170062.pdf>

Rucoba M. (2020). “*Gobierno Electrónico y Simplificación Administrativa en la DIGITDF del Ministerio de la Producción, Lima - 2019*” (Tesis de Maestría). Universidad Cesar Vallejo. Recuperado de: [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/40747/Rucoba\\_RMS.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/40747/Rucoba_RMS.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Sánchez, H., Reyes C. y Mejía K. (2018). “*Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*”. Perú: Universidad Ricardo Palma - Vicerrectorado de Investigación.

- Sánchez, H. y Reyes, C. (2009). *“Metodología y diseños en la investigación científica. Lima”*: Editorial Visión Universitaria
- Sepúlveda, A. (2017). *“Gobierno Electrónico Municipal Chileno Análisis Logístico de la Brecha de Acceso”* (Tesis de Maestría). Universidad de Chile. Recuperado de: <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/148406>
- Simón, W. (2018). *“Gobierno Electrónico y su Influencia en la Gestión Pública de la Municipalidad Distrital de Yanacancha - Pasco, 2016”* (Tesis de Maestría). Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. Recuperado de: [http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/978/1/T026\\_04072772\\_M.pdf](http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/978/1/T026_04072772_M.pdf)
- Soto, M. (2017). *“El rol del Gobierno Electrónico en el derecho a la información. El derecho de acceso a la información pública y las tecnologías de información en Chile”* (Tesis Doctoral). Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/40874/>
- Tamayo, M. (2004). *“El proceso de la Investigación Científica”*. 4ª ed. México: Editorial Limusa S.A.
- Vara, A. (2012). *“Desde la idea hasta la sustentación: 7 pasos para una tesis exitosa”*. Universidad de San Martín de Porres. Lima. Recuperado de: <https://es.slideshare.net/smezab/7-pasos-para-una-tesis-exitosa>
- Witarsyah, D; Sjafrizal, T; Farhan, M. and Aizi, M (2017). *“The Critical Factors Affecting E-Government Adoption in Indonesia: A Conceptual Framework. International Journal on Advanced Science Engineering Information Technology”*. Vol.7 (2017) N° 1. ISSN: 2088-5334. Recuperado de: [http://researchgate.net/publication/313519719\\_The\\_Critical\\_Factors\\_Affecting\\_e-Government\\_Adoption\\_in\\_Indonesia\\_A\\_Conceptual\\_Framework](http://researchgate.net/publication/313519719_The_Critical_Factors_Affecting_e-Government_Adoption_in_Indonesia_A_Conceptual_Framework)



## ANEXOS

### Matriz de operacionalización de la variable Gobierno Digital

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y Valores	Niveles y Rango
Beneficios para la entidad	- Ahorro de recursos. - Gestión administrativa. - Imagen Institucional. - Minimizar corrupción. - Eficiente.	1, 2, 3, 4,5	Totalmente en desacuerdo (1)	Bajo 20-46
Automatizar los servicios públicos	- Sistematizar procesos. - Firma Digital. - Digitalizar servicios. - Exp. electrónico - Utilización de las TIC	6, 7, 8, 9, 10	En desacuerdo (2)  Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3)	Medio 47-73
Satisfacción de los ciudadanos	- Simplificación. - Ahorro costo. - Ahorro tiempo. - Continuidad del servicio. - Servicio amigable	11, 12, 13, 14, 15	De acuerdo (4)	Alto 74-100
Gestión y seguridad de la información	- Infraestructura tecnológica. - Interoperabilidad. - Innovación. - Almacenamiento en la nube. - Minimiza burocracia	16, 17, 18, 19, 20	Totalmente de acuerdo (5)	

Fuente: Se tomó en cuenta las dimensiones señaladas en la Resolución N° 004-2020/SBN del 15 de enero de 2020 - Plan de Gobierno Digital de la SBN, 2020-2023

Matriz de operacionalización de la variable Gestión de Predios Estatales

Dimensiones	Indicadores	Items	Escala y Valores	Niveles y Rango
Incorporación del patrimonio predial estatal	- Primera inscripción de dominio. - Reversión de dominio. - Asunción de titularidad.	1, 2, 3		
Saneamiento del patrimonio predial estatal	- Saneamiento de la propiedad estatal. - Aclaración de dominio. - Inscripción de dominio a favor del Estado.	4, 5, 6.	Totalmente en desacuerdo (1)	Bajo 24-56
Administración del patrimonio predial estatal	- Afectación en uso - Cesión en uso. - Arrendamiento. - Usufructo. - Servidumbre. - Reasignación de la Administración. - Extinción de los actos de administración.	7, 08, 09, 10, 11, 12, 13	En desacuerdo (2)	Medio
Disposición de predios del Estado	- Venta de predios de dominio privado del Estado. - Transferencia de dominio de predios del Estado. - Desafectación.	14, 15, 16	Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3)	57-89
Recuperación de predios del Estado	- Recuperación Extrajudicial. - Recuperación Judicial.	17, 18	De acuerdo (4)	Alto
Administración de información de predios estatales	- Incorporación y actualización de información de predios estatales en el SINABIP. - Actualización de la información cartográfica y catastral temática de las entidades del SNBE. - Atención de requerimiento de información del SINABIP.	19, 20, 21	Totalmente de acuerdo (5)	90-120
Revisión de la propiedad predial estatal	- Resolución de conflictos sobre predios de propiedad estatal. - Emisión de precedentes de observancia obligatoria en los predios estatales. - Absolución de consultas con carácter orientador sobre conflictos de predios estatales.	22, 23, 24		

Fuente: Se tomó en cuenta la Resolución N° 0047-2020/SBN-GG del 14 de agosto de 2020 - Mapa de Procesos Niveles 0, 1 y 2 de la SBN.

### Matriz de consistencia

**Título:** Gobierno Digital en la Gestión de los Predios Estatales, Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – 2020

**Autor:** Torres Adrianzén, Carlos Alfredo

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables o indicadores				
<p><b>Problema General:</b></p> <p>¿Cuál es relación del gobierno digital en la gestión de los predios estatales, SBN - 2020?</p> <p><b>Problemas Específicos:</b></p> <p>¿Cuál es relación del gobierno digital en la incorporación de predios estatales, SBN - 2020?</p> <p>¿Cuál es relación del gobierno digital en el saneamiento de predios estatales, SBN - 2020?</p> <p>¿Cuál es relación del gobierno digital en los actos de administración de los predios estatales, SBN - 2020?</p> <p>¿Cuál es relación del gobierno digital en los actos de disposición de los predios estatales, SBN - 2020?</p> <p>¿Cuál es relación del gobierno digital en la recuperación de predios del Estado, SBN - 2020?</p>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <p>Determinar la relación del gobierno digital en la gestión de los predios estatales, SBN – 2020.</p> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <p>Determinar la relación del gobierno digital en la incorporación de predios estatales, SBN – 2020.</p> <p>Determinar la relación del gobierno digital en el saneamiento de predios estatales, SBN – 2020.</p> <p>Determinar la relación del gobierno digital en los actos de administración de los predios estatales, SBN – 2020.</p> <p>Determinar la relación del gobierno digital en los actos de disposición de los predios estatales, SBN – 2020.</p> <p>Determinar la relación del gobierno digital en la recuperación de predios del Estado, SBN – 2020.</p>	<p><b>Hipótesis General:</b></p> <p>Existe relación significativa del gobierno digital en la gestión de los predios estatales, SBN – 2020.</p> <p><b>Hipótesis Específicas:</b></p> <p>Existe relación significativa del gobierno digital en la incorporación de predios estatales, SBN – 2020.</p> <p>Existe relación significativa del gobierno digital en el saneamiento de predios estatales, SBN – 2020.</p> <p>Existe relación significativa del gobierno digital en los actos de administración de los predios estatales, SBN – 2020.</p> <p>Existe relación significativa del gobierno digital en los actos de disposición de los predios estatales, SBN – 2020.</p> <p>Existe relación significativa del gobierno digital en la recuperación de predios del Estado, SBN – 2020.</p>	<b>Variable: Gobierno digital</b>				
			<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escala de medición</b>	<b>Niveles y rangos</b>
			Beneficios para la entidad	Ahorro de recursos. Gestión administrativa. Imagen Institucional. Minimizar corrupción. Eficiente.	1, 2, 3, 4,5	Totalmente en desacuerdo (1)	Bajo
			Automatizar los servicios públicos	Sistematizar procesos. Firma Digital. Digitalizar servicios. Exp. Electrónico Utilización de las TIC	6, 7, 8, 9, 10	En desacuerdo (2)	20-46
			Satisfacción de los ciudadanos	Simplificación. Ahorro costo. Ahorro tiempo. Continuidad del servicio. Servicio amigable	11, 12, 13, 14, 15	Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3)	Medio 47-73
			Gestión y seguridad de la información	Infraestructura tecnológica. Interoperabilidad. Innovación. Almacenamiento en la nube. Minimiza burocracia	16, 17, 18, 19, 20	De acuerdo (4)  Totalmente de acuerdo (5)	Alto 74-100
			<b>Variable: Gestión de predios estatales</b>				
<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escala de medición</b>	<b>Niveles y rangos</b>			

<p>¿Cuál es relación del gobierno digital en la administración de información de predios estatales, SBN - 2020?</p>	<p>Determinar la relación del gobierno digital en la administración de información de predios estatales, SBN - 2020.</p>	<p>Existe relación significativa del gobierno digital en la administración de información de predios estatales, SBN - 2020.</p>	<p>Incorporación del patrimonio predial estatal</p>	<p>Primera inscripción de dominio. Reversión de dominio. Asunción de titularidad.</p>	<p>1, 2, 3</p>		
<p>¿Cuál es relación del gobierno digital en la revisión de la propiedad estatal, SBN - 2020?</p>	<p>Determinar la relación del gobierno digital en la revisión de la propiedad estatal, SBN - 2020?</p>	<p>Existe relación significativa del gobierno digital en la revisión de la propiedad estatal, SBN - 2020.</p>	<p>Saneamiento del patrimonio predial estatal</p>	<p>Saneamiento de la propiedad estatal. Aclaración de dominio. Inscripción de dominio a favor del Estado.</p>	<p>4, 5, 6.</p>	<p>Totalmente en desacuerdo (1)</p>	<p>Bajo 24-56</p>
			<p>Administración del patrimonio predial estatal</p>	<p>Afectación en uso Cesión en uso. Arrendamiento. Usufructo. Servidumbre. Reasignación de la Administración. Extinción de los actos de administración.</p>	<p>7, 08, 09, 10, 11, 12, 13</p>	<p>En desacuerdo (2)</p>	<p>Medio 57-89</p>
			<p>Disposición de predios del Estado</p>	<p>Venta de predios de dominio privado del Estado. Transferencia de dominio de predios del Estado. Desafectación.</p>	<p>14, 15, 16</p>	<p>Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3)</p>	
			<p>Recuperación de predios del Estado</p>	<p>Recuperación Extrajudicial. Recuperación Judicial.</p>	<p>17, 18</p>	<p>De acuerdo (4)</p>	<p>Alto 90-120</p>
			<p>Administración de información de predios estatales</p>	<p>Incorporación y actualización de información de predios estatales en el SINABIP. Actualización de la información cartográfica y catastral temática de las entidades del SNBE. Atención de requerimiento de información del SINABIP.</p>	<p>19, 20, 21</p>	<p>Totalmente de acuerdo (5)</p>	
			<p>Revisión de la propiedad predial estatal</p>	<p>Resolución de conflictos sobre predios de propiedad estatal. Emisión de precedentes de observancia obligatoria en los predios estatales. Absolución de consultas con carácter orientador sobre conflictos de predios estatales.</p>	<p>22, 23, 24</p>		

**INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE GOBIERNO DIGITAL**

ESCALA Y VALORES				
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
TOTALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO

Nº	ÍTEM	1	2	3	4	5
1	La implementación de los servicios digitales coadyuva al ahorro de recursos logísticos en la SBN.					
2	La implementación de servicios digitales ha mejorado la gestión administrativa de la SBN.					
3	La imagen institucional de la SBN se ha fortalecido en los últimos años con la implementación de los servicios digitales.					
4	Los servicios digitales permiten contrarrestar la corrupción en la SBN.					
5	Con la implementación de los servicios digitales la SBN brinda servicios eficientes.					
6	Con la implementación de los servicios digitales la SBN ha sistematizado sus procesos.					
7	La SBN utiliza la firma digital en la elaboración de documentos internos y externos.					
8	La SBN cuenta con equipos electrónicos para la prestación de los servicios públicos.					
9	La SBN facilita el acceso a sus plataformas digitales a través de medios electrónicos.					
10	La SBN cuenta con el servicio de expediente electrónico.					
11	Con la implementación de los servicios digitales la SBN ha simplificado sus procedimientos administrados.					
12	La presentación de documentos a través de la Mesa de Partes Virtual de la SBN genera ahorro de costo para los administrados.					
13	La presentación de documentos a través de la Mesa de Partes Virtual de la SBN genera ahorro de tiempo para los administrados.					
14	La SBN tiene continuidad en el servicio de Mesa de Partes Virtual.					
15	La SBN cuenta con servicios digitales amigables para el ciudadano.					
16	La infraestructura tecnológica de la SBN está de acorde a los servicios públicos brindados mediante las plataformas digitales.					
17	La SBN comparte información con otras instituciones del Estado a través de medios digitales.					
18	La SBN en los últimos años viene innovando sus servicios a través de medios digitales.					
19	La SBN utiliza el servicio de almacenamiento de información en la nube.					
20	Los servicios digitales reducen la burocracia de los trámites administrativos en la SBN.					

**INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE GESTION DE PREDIOS ESTATALES**

ESCALA Y VALORES				
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
TOTALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO

Nº	ÍTEMS					
		1	2	3	4	5
1	Los servicios digitales permiten optimizar recursos de la SBN en el procedimiento de primera inscripción de dominio a favor del Estado.					
2	La SBN ha implementado la notificación electrónica en el procedimiento de reversión de dominio de predios estatales.					
3	La SBN permite poner a disposición los predios estatales a través de medios digitales para el procedimiento de asunción de titularidad.					
4	Los servicios digitales de la SBN permiten optimizar el procedimiento de saneamiento de la propiedad estatal.					
5	La SBN utiliza el servicio SID-SUNARP para la inscripción del procedimiento de aclaración de dominio de los predios estatales.					
6	La SBN hace uso de los servicios digitales para el procedimiento de inscripción de dominio de los predios estatales.					
7	Las entidades del SBNE tienen acceso a los servicios digitales implementados por la SBN para solicitar el procedimiento de afectación en uso.					
8	Los administrados (particulares) tienen acceso a los servicios digitales implementados por la SBN para solicitar el procedimiento de cesión en uso.					
9	La SBN cuenta con plataformas digitales para identificar predios estatales que serán materia de arrendamiento.					
10	El SINABIP Libre permite identificar bienes del estado para los procedimientos de usufructo de los bienes estatales.					
11	El servicio de Certificado Digital de Búsqueda Catastral que cuenta la SBN permite optimizar el procedimiento de servidumbre de los predios estatales.					
12	El servicio de Reúnete Virtual que cuenta la SBN permite brindar un mejor servicio en los procedimientos de reasignación de la administración de los predios del Estado.					

<b>13</b>	La SBN utiliza certificados digitales en el procedimiento de extinción de los actos de administración de la propiedad estatal.						
<b>14</b>	La SBN utiliza su portal Web Institucional para publicitar la venta de predios estatales que serán materia de subasta.						
<b>15</b>	La plataforma del Portafolio de Predios del Estado – PPE que cuenta la SBN, permite identificar de forma eficiente los predios del Estado que serán materia de transferencia.						
<b>16</b>	La SBN permite que los administrados soliciten a través de los servicios digitales la desafectación administrativa de los predios de dominio público.						
<b>17</b>	La SBN utiliza canales de comunicación mediante los servicios digitales con la PNP para la Recuperación Extrajudicial de los predios estatales.						
<b>18</b>	La SBN utiliza canales informáticos eficientes para la Recuperación Judicial de los predios estatales.						
<b>19</b>	La SBN permite que las entidades de SNBE incorporen y actualicen información de predios estatales en el SINABIP mediante los servicios digitales.						
<b>20</b>	La SBN permite actualizar la información cartográfica y catastral temática a las entidades del SNBE a través de los medios digitales.						
<b>21</b>	La SBN brinda el acceso a la información pública de los predios estatales a través de los medios digitales.						
<b>22</b>	La SBN utiliza los servicios digitales en la resolución de conflictos de la propiedad estatal.						
<b>23</b>	La SBN utiliza los servicios digitales para la emisión de precedentes de observancia obligatoria.						
<b>24</b>	La SBN absuelve consultas a través de los servicios digitales respecto de los conflictos de predios estatales.						

**CERTIFICADO DE VALIDÉZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE GOBIERNO DIGITAL**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>BENEFICIOS PARA LA ENTIDAD</b>								
1	La implementación de los servicios digitales coadyuva al ahorro de recursos logísticos en la SBN.	✓		✓		✓		
2	La implementación de servicios digitales ha mejorado la gestión administrativa de la SBN.	✓		✓		✓		
3	La imagen institucional de la SBN se ha fortalecido en los últimos años con la implementación de los servicios digitales.	✓		✓		✓		
4	Los servicios digitales permiten contrarrestar la corrupción en la SBN.	✓		✓		✓		
5	Con la implementación de los servicios digitales la SBN brinda servicios eficientes.	✓		✓		✓		
<b>AUTOMATIZAR LOS SERVICIOS PUBLICOS</b>								
6	Con la implementación de los servicios digitales la SBN ha sistematizado sus procesos.	✓		✓		✓		
7	La SBN utiliza la firma digital en la elaboración de documentos internos y externos.	✓		✓		✓		
8	La SBN cuenta con equipos electrónicos para la prestación de los servicios públicos.	✓		✓		✓		
9	La SBN facilita el acceso a sus plataformas digitales a través de medios electrónicos.	✓		✓		✓		
10	La SBN cuenta con el servicio de expediente electrónico.	✓		✓		✓		
<b>SATISFACCIÓN DE LOS CIUDADANOS</b>								
11	Con la implementación de los servicios digitales la SBN ha simplificado sus procedimientos administrados.	✓		✓		✓		
12	La presentación de documentos a través de la Mesa de Partes Virtual de la SBN genera ahorro de costo para los administrados.	✓		✓		✓		
13	La presentación de documentos a través de la Mesa de Partes Virtual de la SBN genera ahorro de tiempo para los administrados.	✓		✓		✓		
14	La SBN tiene continuidad en el servicio de Mesa de Partes Virtual.	✓		✓		✓		
15	La SBN cuenta con servicios digitales amigables para el ciudadano.	✓		✓		✓		
<b>GESTIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>								
16	La infraestructura tecnológica de la SBN está de acorde a los servicios públicos brindados mediante las plataformas digitales.	✓		✓		✓		
17	La SBN comparte información con otras instituciones del Estado a través de medios digitales.	✓		✓		✓		
18	La SBN en los últimos años viene innovando sus servicios a través de medios digitales.	✓		✓		✓		
19	La SBN utiliza el servicio de almacenamiento de información en la nube.	✓		✓		✓		
20	Los servicios digitales reducen la burocracia de los trámites administrativos en la SBN.	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): [Hay suficiencia](#)

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [✓]    Aplicable después de corregir [ ]    No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. **Dr. Felipe Guizado Oscco, DNI: 31169557**

Especialidad del validador: **Docente metodólogo**

**05 de noviembre del 2020**



-----  
**Firma del Experto Informante**

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE GESTION DE PREDIOS ESTATALES**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>INCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO PREDIAL ESTATAL</b>								
1	Los servicios digitales permiten optimizar recursos de la SBN en el procedimiento de primera inscripción de dominio a favor del Estado.	✓		✓		✓		
2	La SBN ha implementado la notificación electrónica en el procedimiento de reversión de dominio de predios estatales.	✓		✓		✓		
3	La SBN permite poner a disposición los predios estatales a través de medios digitales para el procedimiento de asunción de titularidad.	✓		✓		✓		
<b>SANEAMIENTO DEL PATRIMONIO PREDIAL ESTATAL</b>								
4	Los servicios digitales de la SBN permiten optimizar el procedimiento de saneamiento de la propiedad estatal.	✓		✓		✓		
5	La SBN utiliza el servicio SID-SUNARP para la inscripción del procedimiento de aclaración de dominio de los predios estatales.	✓		✓		✓		
6	La SBN hace uso de los servicios digitales para el procedimiento de inscripción de dominio de los predios estatales.	✓		✓		✓		
<b>ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO PREDIAL ESTATAL</b>								
7	Las entidades del SBNE tienen acceso a los servicios digitales implementados por la SBN para solicitar el procedimiento de afectación en uso.	✓		✓		✓		
8	Los administrados (particulares) tienen acceso a los servicios digitales implementados por la SBN para solicitar el procedimiento de cesión en uso.	✓		✓		✓		
9	La SBN cuenta con plataformas digitales para identificar predios estatales que serán materia de arrendamiento.	✓		✓		✓		
10	El SINABIP Libre permite identificar bienes del estado para los procedimientos de usufructo de los bienes estatales.	✓		✓		✓		
11	El servicio de Certificado Digital de Búsqueda Catastral que cuenta la SBN permite optimizar el procedimiento de servidumbre de los predios estatales.	✓		✓		✓		
12	El servicio de Reúnete Virtual que cuenta la SBN permite brindar un mejor servicio en los procedimientos de reasignación de la administración de los predios del Estado.	✓		✓		✓		
13	La SBN utiliza certificados digitales en el procedimiento de extinción de los actos de administración de la propiedad estatal.	✓		✓		✓		
<b>DISPOSICIÓN DE PREDIOS DEL ESTADO</b>								
14	La SBN utiliza su portal Web Institucional para publicitar la venta de predios estatales que serán materia de subasta.	✓		✓		✓		
15	La plataforma del Portafolio de Predios del Estado – PPE que cuenta la SBN, permite identificar de forma eficiente los predios del Estado que serán materia de transferencia.	✓		✓		✓		
16	La SBN permite que los administrados soliciten a través de los servicios digitales la desafectación administrativa de los predios de dominio público.	✓		✓		✓		

<b>RECUPERACIÓN DE PREDIOS DEL ESTADO</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
17	La SBN utiliza canales de comunicación mediante los servicios digitales con la PNP para la Recuperación Extrajudicial de los predios estatales.	✓		✓		✓	
18	La SBN utiliza canales informáticos eficientes para la Recuperación Judicial de los predios estatales.	✓		✓		✓	
<b>ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN DE PREDIOS ESTATALES</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
19	La SBN permite que las entidades de SNBE incorporen y actualicen información de predios estatales en el SINABIP mediante los servicios digitales.	✓		✓		✓	
20	La SBN permite actualizar la información cartográfica y catastral temática a las entidades del SNBE a través de los medios digitales.	✓		✓		✓	
21	La SBN brinda el acceso a la información pública de los predios estatales a través de los medios digitales.	✓		✓		✓	
<b>REVISIÓN DE LA PROPIEDAD PREDIAL ESTATAL</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
22	La SBN utiliza los servicios digitales en la resolución de conflictos de la propiedad estatal.	✓		✓		✓	
23	La SBN utiliza los servicios digitales para la emisión de precedentes de observancia obligatoria.	✓		✓		✓	
24	La SBN absuelve consultas a través de los servicios digitales respecto de los conflictos de predios estatales.	✓		✓		✓	

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** Hay suficiencia

**Opinión de aplicabilidad:** Aplicable [✓]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

**Apellidos y nombres del juez validador:** Dr. Felipe Guizado Oscoco, DNI: 31169557

**Especialidad del validador:** Docente metodólogo

05 de noviembre del 2020

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

-----  
Firma del Experto Informante

**CERTIFICADO DE VALIDÉZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE GOBIERNO DIGITAL**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>BENEFICIOS PARA LA ENTIDAD</b>								
1	La implementación de los servicios digitales coadyuva al ahorro de recursos logísticos en la SBN.	✓		✓		✓		
2	La implementación de servicios digitales ha mejorado la gestión administrativa de la SBN.	✓		✓		✓		
3	La imagen institucional de la SBN se ha fortalecido en los últimos años con la implementación de los servicios digitales.	✓		✓		✓		
4	Los servicios digitales permiten contrarrestar la corrupción en la SBN.	✓		✓		✓		
5	Con la implementación de los servicios digitales la SBN brinda servicios eficientes.	✓		✓		✓		
<b>AUTOMATIZAR LOS SERVICIOS PUBLICOS</b>								
6	Con la implementación de los servicios digitales la SBN ha sistematizado sus procesos.	✓		✓		✓		
7	La SBN utiliza la firma digital en la elaboración de documentos internos y externos.	✓		✓		✓		
8	La SBN cuenta con equipos electrónicos para la prestación de los servicios públicos.	✓		✓		✓		
9	La SBN facilita el acceso a sus plataformas digitales a través de medios electrónicos.	✓		✓		✓		
10	La SBN cuenta con el servicio de expediente electrónico.	✓		✓		✓		
<b>SATISFACCIÓN DE LOS CIUDADANOS</b>								
11	Con la implementación de los servicios digitales la SBN ha simplificado sus procedimientos administrados.	✓		✓		✓		
12	La presentación de documentos a través de la Mesa de Partes Virtual de la SBN genera ahorro de costo para los administrados.	✓		✓		✓		
13	La presentación de documentos a través de la Mesa de Partes Virtual de la SBN genera ahorro de tiempo para los administrados.	✓		✓		✓		
14	La SBN tiene continuidad en el servicio de Mesa de Partes Virtual.	✓		✓		✓		
15	La SBN cuenta con servicios digitales amigables para el ciudadano.	✓		✓		✓		
<b>GESTIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>								
16	La infraestructura tecnológica de la SBN está de acorde a los servicios públicos brindados mediante las plataformas digitales.	✓		✓		✓		
17	La SBN comparte información con otras instituciones del Estado a través de medios digitales.	✓		✓		✓		
18	La SBN en los últimos años viene innovando sus servicios a través de medios digitales.	✓		✓		✓		
19	La SBN utiliza el servicio de almacenamiento de información en la nube.	✓		✓		✓		
20	Los servicios digitales reducen la burocracia de los trámites administrativos en la SBN.	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **Si hay suficiencia.**

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [ ✓ ]      **Aplicable después de corregir** [ ]      **No aplicable** [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: **Dr. Cristian Gumercindo Medina Sotelo – D.N.I. N° 10659133**

Especialidad del validador: **Doctor y Docente Metodólogo.**

Lima, 05 de noviembre de 2020



Firma del Experto Informante.

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE GESTION DE PREDIOS ESTATALES**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>INCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO PREDIAL ESTATAL</b>								
1	Los servicios digitales permiten optimizar recursos de la SBN en el procedimiento de primera inscripción de dominio a favor del Estado.	✓		✓		✓		
2	La SBN ha implementado la notificación electrónica en el procedimiento de reversión de dominio de predios estatales.	✓		✓		✓		
3	La SBN permite poner a disposición los predios estatales a través de medios digitales para el procedimiento de asunción de titularidad.	✓		✓		✓		
<b>SANEAMIENTO DEL PATRIMONIO PREDIAL ESTATAL</b>								
4	Los servicios digitales de la SBN permiten optimizar el procedimiento de saneamiento de la propiedad estatal.	✓		✓		✓		
5	La SBN utiliza el servicio SID-SUNARP para la inscripción del procedimiento de aclaración de dominio de los predios estatales.	✓		✓		✓		
6	La SBN hace uso de los servicios digitales para el procedimiento de inscripción de dominio de los predios estatales.	✓		✓		✓		
<b>ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO PREDIAL ESTATAL</b>								
7	Las entidades del SBNE tienen acceso a los servicios digitales implementados por la SBN para solicitar el procedimiento de afectación en uso.	✓		✓		✓		
8	Los administrados (particulares) tienen acceso a los servicios digitales implementados por la SBN para solicitar el procedimiento de cesión en uso.	✓		✓		✓		
9	La SBN cuenta con plataformas digitales para identificar predios estatales que serán materia de arrendamiento.	✓		✓		✓		
10	El SINABIP Libre permite identificar bienes del estado para los procedimientos de usufructo de los bienes estatales.	✓		✓		✓		
11	El servicio de Certificado Digital de Búsqueda Catastral que cuenta la SBN permite optimizar el procedimiento de servidumbre de los predios estatales.	✓		✓		✓		
12	El servicio de Reúnete Virtual que cuenta la SBN permite brindar un mejor servicio en los procedimientos de reasignación de la administración de los predios del Estado.	✓		✓		✓		
13	La SBN utiliza certificados digitales en el procedimiento de extinción de los actos de administración de la propiedad estatal.	✓		✓		✓		
<b>DISPOSICIÓN DE PREDIOS DEL ESTADO</b>								
14	La SBN utiliza su portal Web Institucional para publicitar la venta de predios estatales que serán materia de subasta.	✓		✓		✓		
15	La plataforma del Portafolio de Predios del Estado – PPE que cuenta la SBN, permite identificar de forma eficiente los predios del Estado que serán materia de transferencia.	✓		✓		✓		
16	La SBN permite que los administrados soliciten a través de los servicios digitales la desafectación administrativa de los predios de dominio público.	✓		✓		✓		

RECUPERACIÓN DE PREDIOS DEL ESTADO		Si	No	Si	No	Si	No
17	La SBN utiliza canales de comunicación mediante los servicios digitales con la PNP para la Recuperación Extrajudicial de los predios estatales.	✓		✓		✓	
18	La SBN utiliza canales informáticos eficientes para la Recuperación Judicial de los predios estatales.	✓		✓		✓	
ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN DE PREDIOS ESTATALES		Si	No	Si	No	Si	No
19	La SBN permite que las entidades de SNBE incorporen y actualicen información de predios estatales en el SINABIP mediante los servicios digitales.	✓		✓		✓	
20	La SBN permite actualizar la información cartográfica y catastral temática a las entidades del SNBE a través de los medios digitales.	✓		✓		✓	
21	La SBN brinda el acceso a la información pública de los predios estatales a través de los medios digitales.	✓		✓		✓	
REVISIÓN DE LA PROPIEDAD PREDIAL ESTATAL		Si	No	Si	No	Si	No
22	La SBN utiliza los servicios digitales en la resolución de conflictos de la propiedad estatal.	✓		✓		✓	
23	La SBN utiliza los servicios digitales para la emisión de precedentes de observancia obligatoria.	✓		✓		✓	
24	La SBN absuelve consultas a través de los servicios digitales respecto de los conflictos de predios estatales.	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia.

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable [✓]            Aplicable después de corregir [ ]            No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Cristian Gumercindo Medina Sotelo – D.N.I. N° 10659133

Especialidad del validador: Doctor y Docente Metodólogo.

Lima, 05 de noviembre de 2020.

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

**CERTIFICADO DE VALIDÉZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE GOBIERNO DIGITAL**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>BENEFICIOS PARA LA ENTIDAD</b>								
1	La implementación de los servicios digitales coadyuva al ahorro de recursos logísticos en la SBN.	✓		✓		✓		
2	La implementación de servicios digitales ha mejorado la gestión administrativa de la SBN.	✓		✓		✓		
3	La imagen institucional de la SBN se ha fortalecido en los últimos años con la implementación de los servicios digitales.	✓		✓		✓		
4	Los servicios digitales permiten contrarrestar la corrupción en la SBN.	✓		✓		✓		
5	Con la implementación de los servicios digitales la SBN brinda servicios eficientes.	✓		✓		✓		
<b>AUTOMATIZAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS</b>								
6	Con la implementación de los servicios digitales la SBN ha sistematizado sus procesos.	✓		✓		✓		
7	La SBN utiliza la firma digital en la elaboración de documentos internos y externos.	✓		✓		✓		
8	La SBN cuenta con equipos electrónicos para la prestación de los servicios públicos.	✓		✓		✓		
9	La SBN facilita el acceso a sus plataformas digitales a través de medios electrónicos.	✓		✓		✓		
10	La SBN cuenta con el servicio de expediente electrónico.	✓		✓		✓		
<b>SATISFACCIÓN DE LOS CIUDADANOS</b>								
11	Con la implementación de los servicios digitales la SBN ha simplificado sus procedimientos administrados.	✓		✓		✓		
12	La presentación de documentos a través de la Mesa de Partes Virtual de la SBN genera ahorro de costo para los administrados.	✓		✓		✓		
13	La presentación de documentos a través de la Mesa de Partes Virtual de la SBN genera ahorro de tiempo para los administrados.	✓		✓		✓		
14	La SBN tiene continuidad en el servicio de Mesa de Partes Virtual.	✓		✓		✓		
15	La SBN cuenta con servicios digitales amigables para el ciudadano.	✓		✓		✓		
<b>GESTIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>								
16	La infraestructura tecnológica de la SBN está de acorde a los servicios públicos brindados mediante las plataformas digitales.	✓		✓		✓		
17	La SBN comparte información con otras instituciones del Estado a través de medios digitales.	✓		✓		✓		
18	La SBN en los últimos años viene innovando sus servicios a través de medios digitales.	✓		✓		✓		
19	La SBN utiliza el servicio de almacenamiento de información en la nube.	✓		✓		✓		
20	Los servicios digitales reducen la burocracia de los trámites administrativos en la SBN.	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **Si hay suficiencia.**

Opinión de aplicabilidad:      **Aplicable [✓]**      **Aplicable después de corregir [ ]**

**No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador: **Mg. Juana Litz Tupa Quispe**      **DNI: 23839591**

Especialidad del validador: **Maestra en Gestión Pública.**

Lima, 05 de noviembre de 2020

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
 .....  
**Mg. Juana Litz Tupa Quispe**  
**Firma del Experto Informante.**

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE GESTION DE PREDIOS ESTATALES**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>INCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO PREDIAL ESTATAL</b>								
1	Los servicios digitales permiten optimizar recursos de la SBN en el procedimiento de primera inscripción de dominio a favor del Estado.	✓		✓		✓		
2	La SBN ha implementado la notificación electrónica en el procedimiento de reversión de dominio de predios estatales.	✓		✓		✓		
3	La SBN permite poner a disposición los predios estatales a través de medios digitales para el procedimiento de asunción de titularidad.	✓		✓		✓		
<b>SANEAMIENTO DEL PATRIMONIO PREDIAL ESTATAL</b>								
4	Los servicios digitales de la SBN permiten optimizar el procedimiento de saneamiento de la propiedad estatal.	✓		✓		✓		
5	La SBN utiliza el servicio SID-SUNARP para la inscripción del procedimiento de aclaración de dominio de los predios estatales.	✓		✓		✓		
6	La SBN hace uso de los servicios digitales para el procedimiento de inscripción de dominio de los predios estatales.	✓		✓		✓		
<b>ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO PREDIAL ESTATAL</b>								
7	Las entidades del SBNE tienen acceso a los servicios digitales implementados por la SBN para solicitar el procedimiento de afectación en uso.	✓		✓		✓		
8	Los administrados (particulares) tienen acceso a los servicios digitales implementados por la SBN para solicitar el procedimiento de cesión en uso.	✓		✓		✓		
9	La SBN cuenta con plataformas digitales para identificar predios estatales que serán materia de arrendamiento.	✓		✓		✓		
10	El SINABIP Libre permite identificar bienes del estado para los procedimientos de usufructo de los bienes estatales.	✓		✓		✓		
11	El servicio de Certificado Digital de Búsqueda Catastral que cuenta la SBN permite optimizar el procedimiento de servidumbre de los predios estatales.	✓		✓		✓		
12	El servicio de Reúnete Virtual que cuenta la SBN permite brindar un mejor servicio en los procedimientos de reasignación de la administración de los predios del Estado.	✓		✓		✓		
13	La SBN utiliza certificados digitales en el procedimiento de extinción de los actos de administración de la propiedad estatal.	✓		✓		✓		
<b>DISPOSICIÓN DE PREDIOS DEL ESTADO</b>								
14	La SBN utiliza su portal Web Institucional para publicitar la venta de predios estatales que serán materia de subasta.	✓		✓		✓		
15	La plataforma del Portafolio de Predios del Estado – PPE que cuenta la SBN, permite identificar de forma eficiente los predios del Estado que serán materia de transferencia.	✓		✓		✓		
16	La SBN permite que los administrados soliciten a través de los servicios digitales la desafectación administrativa de los predios de dominio público.	✓		✓		✓		

<b>RECUPERACIÓN DE PREDIOS DEL ESTADO</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
17	La SBN utiliza canales de comunicación mediante los servicios digitales con la PNP para la Recuperación Extrajudicial de los predios estatales.	✓		✓		✓	
18	La SBN utiliza canales informáticos eficientes para la Recuperación Judicial de los predios estatales.	✓		✓		✓	
<b>ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN DE PREDIOS ESTATALES</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
19	La SBN permite que las entidades de SNBE incorporen y actualicen información de predios estatales en el SINABIP mediante los servicios digitales.	✓		✓		✓	
20	La SBN permite actualizar la información cartográfica y catastral temática a las entidades del SNBE a través de los medios digitales.	✓		✓		✓	
21	La SBN brinda el acceso a la información pública de los predios estatales a través de los medios digitales.	✓		✓		✓	
<b>REVISIÓN DE LA PROPIEDAD PREDIAL ESTATAL</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
22	La SBN utiliza los servicios digitales en la resolución de conflictos de la propiedad estatal.	✓		✓		✓	
23	La SBN utiliza los servicios digitales para la emisión de precedentes de observancia obligatoria.	✓		✓		✓	
24	La SBN absuelve consultas a través de los servicios digitales respecto de los conflictos de predios estatales.	✓		✓		✓	

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** Si hay suficiencia.

**Opinión de aplicabilidad:** Aplicable [✓]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

**Apellidos y nombres del juez validador:** Mg. Juana Litz Tupa Quispe      DNI: 23839591

**Especialidad del validador:** Maestra en Gestión Pública.

Lima, 05 de noviembre de 2020

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
 .....  
 Mg. Juana Litz Tupa Quispe  
**Firma del Experto Informante.**



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

Lima, 14 de diciembre de 2020  
Carta P. 964-2020-EPG-UCV-LN-F05L01/J-INT

Dr.  
JORGE LUIS LOAYZA CESPEDES  
Supervisor del Sistema Administrativo de Personal  
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para presentar a TORRES ADRIANZEN, CARLOS ALFREDO; identificado con DNI N° 47305393 y con código de matrícula N° 6000079382; estudiante del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA quien, en el marco de su tesis conducente a la obtención de su grado de MAESTRO, se encuentra desarrollando el trabajo de investigación titulado:

**IMPACTO DEL GOBIERNO DIGITAL EN LA GESTIÓN DE LOS PREDIOS ESTATALES, SBN 2020.**

Con fines de investigación académica, solicito a su digna persona otorgar el permiso a nuestro estudiante, a fin de que pueda obtener información, en la institución que usted representa, que le permita desarrollar su trabajo de investigación. Nuestro estudiante investigador TORRES ADRIANZEN, CARLOS ALFREDO asume el compromiso de alcanzar a su despacho los resultados de este estudio, luego de haber finalizado el mismo con la asesoría de nuestros docentes.

Agradeciendo la gentileza de su atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



Dr. Carlos Ventura Orbegoso  
Jefe  
ESCUELA DE POSGRADO  
UCV FILIAL LIMA  
CAMPUS LIMA NORTE

Somos la universidad de los  
que quieren salir adelante.



[ucv.edu.pe](http://ucv.edu.pe)



Carlos Alfredo Torres Adrianzén &lt;ctorreslawyer@gmail.com&gt;

**SGD | Documento Recepcionado en Mesa de Partes Virtual SBN**

1 mensaje

aviso\_recepcion <app.mpv01@sbn.gob.pe>  
Para: ctorreslawyer@gmail.com

14 de diciembre de 2020, 9:45

San Isidro, 14 de Diciembre del 2020

Estimado(a):

Mesa de Partes recibió su documento generando el siguiente registro:

**CONSTANCIA DE REGISTRO:**Solicitud de Ingreso N°: **22344-2020**Fecha: **14/12/2020**Hora: **09:46 AM**Administrado: **TORRES ADRIANZEN CARLOS ALFREDO**Dirección: **CALLE LAS AZUCENAS MZ. B, LT. 01, ASOCIACIÓN REPÚBLICA DE FRANCIA**Teléfono: **976999833**Email: [ctorreslawyer@gmail.com](mailto:ctorreslawyer@gmail.com)**IMPORTANTE:**

1. Su petitorio será atendido según las funciones establecidas por el D. S. N° 016-2020-VIVIENDA y de conformidad a la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General".
2. Conservar este documento para cualquier atención o consulta, indicando el número de Solicitud.
3. La respuesta de su petitorio será notificada a través de los medios de comunicación que indicó en su Solicitud,

Central Telefónica: (1) 317-4400, Fax: 317-4420, Dirección: [Calle Chinchón 890 - San Isidro](#).**SBN – Gestión Documental**